





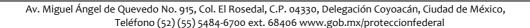
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

DIFUSIÓN DE CARÁCTER INFORMATIVO

De conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Art. 77 cuarto párrafo de su Reglamento, se hace del conocimiento del público en general que la Dirección de Adquisiciones del Servicio de Protección Federal está llevando a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. IA-004O00001-E17-2018, para la contratación de "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Lo anterior con el propósito de informar de este procedimiento de contratación, la difusión es solo de carácter informativo, por lo que no tendrán ningún derecho a participar personas distintas a las que hayan sido expresamente invitadas por el Servicio de Protección Federal.

Los representantes de Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la Invitación, así como cualquier persona física, que manifieste su interés de estar presente en los mismos en calidad de observador, bajo la condición de que se debería registrar su asistencia.









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES

No. Asignado por CompraNet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Marzo, 16 de 2018







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ÍNDICE

1.	- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	12
	1.1 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO	12
	1.2 MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:	12
	1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	12
	1.4 INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALE	
	O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO EN QUE	SE
	HACE LA PUBLICACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL	
	ARTÍCULO 25 DE "LA LEY"	13
	PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS FOLLETOS Y	
	ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL "LICITANTE"	12
	1.6 SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	
	1.7 FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS	
	1.8 - OBSERVADORES	13
_	1.8 OBSERVADORES	
2.		13
	2.1 INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE	
	CONTRATAR, CANTIDADES O VOLÚMENES REQUERIDOS Y LAS UNIDADES DE MEDIDA	13
	2.1.1 INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS	14
	2.1.2 EN SU CASO, EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	14
	2.2 DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS DE CALIDAD	14
	2.3 MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL	
	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR	14
	2.4 CANTIDADES DETERMINADAS O CONTRATO ABIERTO	14
	2.6 ADJUDICACIÓN A UN "LICITANTE" O ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.	14 15
	2.7 MODELO DE CONTRATO O PEDIDO, CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE "LA LEY"	15
	2.8 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA	13
	ORLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIRI E Y OLIE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN	
	INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;	15
	2.9 MODIFICACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. LA PREVISION DE QUE DEBERA	
	AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEI	
	CONTRATO O PEDIDO.	16
3.	- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, PRECISANDO)
E	NTRE OTROS ASPECTOS, LOS SIGUIENTES:	17
	3.1 PROCEDIMIENTO CON REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	
	PROPOSICIONES	
	3.2 FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	
	3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	
	3.2.2 FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	
	3.2.3 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.	20







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

,	
3.2.4 NOTIFICACIÓN	20
3.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
3.3.1- FECHA DEL ACTO	20
3.3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21
3.3.3 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJER	RÍΑ.
·	22
3.3.4 LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO	22
3.3.5 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUI	
3.3.6 LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN	22
3.3.7 PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN D	
"LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIO	
MISMOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN	211,
3.3.8 REGISTRO PREVIO DE PARTICIPANTES	23
3.3.9 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL "LICITANTE" Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA	23
REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMIN	
DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL "REGLAMENTO"	103
3.3.10 PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR	23
3.3.1U PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERAN RUBRICAR	23
3.4 LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO;	23
3.4.1 FALLO	23
3.4.2 DE LOS EFECTOS DEL FALLO	24
3.4.3 INEXACTITUDES EN EL FALLO.	25
3.4.1 FALLO	25
3.4.5- DISCREPANCIAS	25
3.4.6 DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRM	
DEL CONTRATO O PEDIDO	25
3.4.7 DEL CONTENIDO DEL CONTRATO O PEDIDO.	27
3.4.8 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO	27
3.4.9 MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO	27
3.4.10 RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.	27
3.5 DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES	28
3.5.1 INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES	28
3.5.2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO)	
3.5.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRADO)	30
3.5.4 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	
3.5.4.1 ACLARACIONES QUE PODRÁ SOLICITAR "EL SPF"	
3.5.4.2 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS "LICITANTES" Y DEL "PROVEEDOR"	
3.5.4.3 IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO O PEDIDO	
3.5.4.4AUDITORÍAS	
3.5.4.5PRÓRROGAS	
3.5.4.6 NINGUNA DE LAS CONDICIONES PODRÁ SER NEGOCIADA.	
3.5.4.7 MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE	
3.5.4.8 VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.	
3.5.4.9 ANTICIPO.	31







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

3.5.4.10 CONDICIONES DE PAGO	
3.5.4.11 A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.	
3.5.4.12 IMPUESTOS Y DERECHOS	
3.5.4.13 TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	
3.5.4.14 DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS	
3.5.4.15 SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.	
3.5.4.16 SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN.	
3.5.4.17 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN	
3.5.4.18 CANCELACIÓN DE PARTIDAS3.5.4.19 DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.	33
3.5.4.19 DECLARACION DE INVITACION DESIERTA.	34
3.5.4.20 PENAS CONVENCIONALES.	34
3.5.4.20.1 SANCIONES	35
3.5.4.20.2 CASOS DE PÉRDIDA DE FIANZA	35
4 ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPI TODA VEZ QUE, SU INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVA SU DESECHAMIENTO	35
4.1 PROPUESTA TÉCNICA	35
4 1 1 - REQUISITOS I EGALES	35
4 1 2 - REOUISITOS ADMINISTRATIVOS	22
4.1.3 REQUISITOS FINANCIEROS. 4.1.4 REQUISITOS TÉCNICOS.	30
4.1.4 REQUISITOS TÉCNICOS	30
4.1.4.1 INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	39
4.1.4.1 INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	39
4.1.4.3 GARANTÍA	
4.1.4.4 PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS	
SERVICIOS	40
4.1.4.5 SUBCONTRATACIÓN. 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA	40
4.2 PROPUESTA ECONÓMICA	40
4.3 EVALUACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS "LICITANTES"	40
4.4 LOS REQUISITOS SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	40
4.5 DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ	
PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y	
ECONÓMICA	41
4.5.1 DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE" PODRÁ	
PRESENTAR.	41
4.6 DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN REQUISITOS.	41
4.7 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	41
4.7 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	43
5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RECIBIR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO.	
5.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	43 12
5.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN	45







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

6 DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS "LICITANTES"46
7 INCONFORMIDADES48
8 FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES,
ANEXO I DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES O SERVICIOS50
ANEXO TÉCNICO
ANEXO II PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO IV FORMATOS
FORMATO ANEXO IV-1 PERSONA FÍSICA
FORMATO ANEXO IV-1 PERSONA MORAL
FORMATO ANEXO IV-A ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS68
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ANEXO IV-3 IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL Y COPIA
FORMATO ANEXO IV-4 PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR71
FORMATO ANEXO IV-5 NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
FORMATO ANEXO IV-6 ARTÍCULO 53 DE "LA LEY"
FORMATO ANEXO IV-7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD74
FORMATO ANEXO IV-8 NORMAS OFICIALES
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-9 ARTÍCULOS 3, 8 Y 9 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA76
FORMATO ANEXO IV-10 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES77
ANEXO IV-10 BIS CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES78
FORMATO ANEXO IV-11 NACIONALIDAD79
FORMATO ANEXO IV-12 SUJETA A LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS80
FORMATO ANEXO IV-13 RELACIÓN DE (NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES), CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL81
FORMATO ANEXO IV-14 INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS82







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

FORMATO ANEXO IV-15 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	83
FORMATO ANEXO IV-16 OBJETO SOCIAL	84
FORMATO ANEXO IV-17 ESTRATO PRODUCTIVO	
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-18 CONFIDENCIALIDAD	86
FORMATO ANEXO IV-19 EQUIDAD DE GENERO	87
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-20 CURRICULUM	89
FORMATO ANEXO IV-21 CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO.	90
FORMATO ANEXO IV-22 DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY	′ .9 1
FORMATO ANEXO IV-23 PLAN DE TRABAJO GENERAL	92
ANEXO IV-B LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES	94
ANEXO V FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	99
ANEXO VI CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	100
ANEXO VII MODELO DE PEDIDO	101
ANEXO VIII	102
FORMATO PAGO ELECTRONICO	102
FORMATO DE FIANZA REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D	102
REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D	102
ACUERDOS IMSS	102
ACUERDO INFONAVIT	102
ANEXO IX FORMATO PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO	
ANEXO X FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD	104
ANEXO XI PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS	105







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

GLOSARIO

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ENTENDERÁ POR:

ANEXO TÉCNICO: ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO

SOLICITADO.

ADMINISTRAR

CONTRATO:

ÁREA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LAS Y DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS DE DESPLIEGUE OPERATIVO, LA

VERIFICAR EL PEDIDO O DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS.

ÁREA REQUIRENTE

TÉCNICA:

Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD. LA DIRECCIÓN

GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL

ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY".

BIEN O SERVICIO: EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL COMPRANET:

SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SFP.

DENOMINACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA Y DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS:

LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN EL

ANEXO TÉCNICO.

EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL. CONVOCANTE:

EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DONDE SE DECSRIBEN LOS **CONVOCATORIA:**

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE CARÁCTER LEGAL. TÉCNICO Y ECONÓMICO CON RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS A QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO Y LOS

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

DGA: DIRECCIÓN GENERAL DE DEL ADMINISTRACIÓN **SERVICIO** DE

PROTECCIÓN FEDERAL.

DOF: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL. **EL SPF**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE,

LIBERADA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O LOS **VIGENTE:** CARTILLA

FORMULARIOS FM2 Y FM3 VIGENTES, ESTOS ÚLTIMOS DOS EN CASO DE

SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. INTERNET:

I.V.A.: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

LA LEY: LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

PÚBLICO.

LICITANTE: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATO O PEDIDO DE

> ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

MEDIOS REMOTOS

COMUNICACIÓN **ELECTRÓNICA:**

DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS

TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.

EJEMPLAR O MODELO DE LOS BIENES QUE OFERTAN LOS LICITANTES Y MUESTRA:

QUE SERVIRÁN PARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE

LOS MISMOS.

NACIONAL FINANCIERA BANCA DE DESARROLLO. NAFIN:

OIC: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN

FEDERAL.

PARTIDA: LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O DE

LOS SERVICIOS A CONTRATAR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE

OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.

PEDIDO O CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y

> OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CALENDARIO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y HORARIOS PARA PROGRAMA:

LEVAR A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

PROPOSICIÓN: CONJUNTO INTEGRADO POR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA

ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.

DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROPUESTA ECONÓMICA

> LOS LICITANTES, CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y MONTOS QUE OFERTAN A LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SU ANEXO TÉCNICO.

PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR

> LOS LICITANTES EN EL QUE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS. QUE OFERTAN PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN. QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018

No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Y CONDICIONES CONTENIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA Y SU ANEXO

TÉCNICO.

PROVEEDOR: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATO O PEDIDO DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

SFP: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SERVICIO: EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA.

SICORC: SISTEMA DE CONSULTAS Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS RESERVAS DE

COMPRAS; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LAS "REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPÍTULOS O TÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS." PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE

DICIEMBRE DE 2010.

TESOFE: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

OTRAS ABREVIATURAS:

EMA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.

NMX NORMA MEXICANA.

NOM NORMA OFICIAL MEXICANA.

PROFECO PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

CONVOCATORIA

El Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, en lo sucesivo "EL SPF", en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 42, 43 y 47 de "LA LEY"; 39 y 85 del "REGLAMENTO"; Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, así como en preceptos legales y administrativos complementarios, y en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Miguel Ángel de Quevedo número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, con teléfono: 5484-6700, Ext. 68406: emite la presente convocatoria en donde los invitados a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica, en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes, para la contratación de "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal".

En términos del artículo 26 último párrafo de "LA LEY", con la información proporcionada por la Dirección General de Servicios de Seguridad el 16 de marzo de 2018, se realizó la Consulta No. 278 a la Secretaria de Economía, mediante el Sistema de Consulta y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC), respecto de registrar los procedimientos de contratación, previamente definidos con carácter nacional, en la reserva permanente de compras negociada en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país, en la que señaló:

"De conformidad con lo dispuesto en la regla 5.1 de las Reglas para la aplicación de las reservas, no es necesario consultar a la Secretaría de Economía, en virtud de que el monto estimado del procedimiento de contratación a realizar es inferior a los umbrales vigentes para el presente semestre, establecidos en los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que esa dependencia/entidad no está obligada a realizar un procedimiento internacional bajo la cobertura de los tratados, en consecuencia, su procedimiento de compra no puede ser incluido en el registro del aprovechamiento de la reserva permanente de compras.

No se omite mencionar que deberá determinar el carácter del procedimiento con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, con fundamento en las reglas 3 y 4 de las Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 fracción XI del Reglamento Interior de esta Secretaría".

El Subcomité Revisor de Convocatorias de "EL SPF", en la Cuarta Sesión de fecha 15 de marzo de 2018, revisó y aprobó la Convocatoria en la cual se establecen las bases para esta Invitación, relativa para la contratación de "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal".







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

La convocatoria del presente procedimiento de invitación, no tendrá costo y será entregada a los invitados para que estén en posibilidades de conocer sus alcances y contenido.

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

1.1.- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

"EL SPF" por conducto de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Adquisiciones, área contratante, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, con teléfono 5484-6700 extensión 68406.

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

BASES

1.2.- MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción III y 28 fracción I de "La Ley"; el presente procedimiento de contratación, se realiza por medio mixto, en el cual los "LICITANTES" a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica y se precisa que para el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería.

En el caso de participar en forma presencial presentarán sus proposiciones en forma impresa en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "LICITANTES" a través de "COMPRANET", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "LA LEY", el medio de identificación electrónica para que los licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, esto es que las proposiciones enviadas por CompraNet deberán ser firmadas digitalmente, conforme al numeral 16. del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "COMPRANET", publicado en el Diario Oficial de la Federación 28 de junio de 2011.

Con la información proporcionada por la Dirección General de Servicios de Seguridad, de que existe oferta nacional, para la adquisición de "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal", se determinó el Carácter de Nacional de esta invitación, conforme lo establece el Artículo 28 fracción I de "LA LEY".

1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El No. asignado por CompraNet IA-004O00001-E17-2018, identifica a la presente Convocatoria. El No. interno asignado por "**EL SPF**" SEGOB/CNS/SPF/DGA/ITPNMB-002/2018, también identifica a la presente Convocatoria.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018

No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

1.4.- INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO EN QUE SE HACE LA PUBLICACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE "LA LEY".

La vigencia del contrato o pedido, inicia a partir del día natural siguiente al de la notificación del Fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2018, por lo que los recursos que se aplicarán para esta contratación son del presente ejercicio fiscal **2018**.

1.5.- EL O LOS IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL "LICITANTE".

La propuesta técnica y económica, los anexos técnicos de los bienes o servicios, los folletos y fichas técnicas ofertados por los licitantes, deberá presentarse en idioma español.

1.6.- SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La disponibilidad específica de recursos, para la adquisición de "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal", fue autorizada con la suficiencia presupuestal número 18/233, mediante oficio SEGOB/CNS/SPF/GDGA18/180, de fecha 15 de marzo de 2018, signado por la Dirección General de Administración, para la utilización de los recursos en el ejercicio fiscal de 2018.

El presente procedimiento fue solicitado de manera conjunta por la Dirección General de Servicios de Seguridad, la Dirección General de Profesionalización y la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos las cuales conforme a sus funciones y por ser las áreas solicitantes y técnicas, proporcionaron los documentos para su celebración, tales como, requisición de Bienes y servicios, solicitud de la contratación, constancia de no existencia en el almacén, área y persona responsable de administrar y vigilar el contrato o pedido, anexo con los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugares y forma de entrega de los bienes o servicios.

1.7.- FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica para el presente procedimiento de contratación.

1.8.- OBSERVADORES.

En términos de lo que establece el penúltimo párrafo del Artículo 26 de "LA LEY", a los actos del procedimiento de la Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cualquier persona podrá asistir en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

2.1.- INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE CONTRATAR. CANTIDADES O VOLÚMENES REQUERIDOS Y LAS UNIDADES DE MEDIDA.

Partida	Subpartida	Descripción	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
ÚNICA	1	SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS. CONSISTENTE DE UN ALIMENTO SECO, UNA	PAQUETE	12,160	30,400







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

	FRUTA, UNA COLACIÓN Y UNA BEBIDA FRIA (JUGO DE FRUTA).			
2	SUMINISTRO DE PAQUETES CENAS DE NAVIDAD Y/O AÑO NUEVO. CONSISTENTE DE PLATO FUERTE, PASTA, ENSALADA, PAN BLANCO, REFRESCO DE 355 ML., COLACIÓN, CHAROLA DE PLÁSTICO CON DIVISIONES DESPRENDIBLES (NO UNICEL), SERVILLETA, CUBIERTOS DESECHABLES.	Paquete	560	1,400

Las características, especificaciones, unidad de medida y cantidades, se señalan en el **Anexo Técnico** del **Anexo I** de esta convocatoria.

Para la presentación de las proposiciones, los licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación.

2.1.1.- INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS. El procedimiento de contratación contempla una partida.

2.1.2.- EN SU CASO, EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

No se utilizará precio máximo de referencia.

2.2.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS DE CALIDAD.

En términos de lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los "LICITANTES", deberán indicar en su proposición que los bienes o servicios que ofertan cumplen con las normas de calidad, (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante).

2.3.- MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

No aplica en el presente procedimiento de contratación.

2.4.- CANTIDADES DETERMINADAS O CONTRATO ABIERTO.

En términos del artículo 47 de "LA LEY" y 85 de su "REGLAMENTO", para el suministro de los bienes o la prestación del servicio motivo de la presente Invitación, se celebrará **Pedido Abierto**; y para ello, se establecen en el Anexo III Propuesta Económica Resumen de Precios por Partida, las cantidades mínimas y máximas de servicio, de la partida única en licitación.

Los precios unitarios por cada uno de los conceptos de la partida única, que se establecerán en el contrato o pedido respectivo, serán los ofertados por el "LICITANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento de invitación.

2.5.- MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Se contratará bajo la modalidad del criterio **de evaluación binario**, verificando que los "**LICITANTES**" cumplan con todas las condiciones y los requisitos solicitados en esta convocatoria.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

El criterio para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guarda relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el criterio binario de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de cumplimiento respecto del total de los requisitos y acreditar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas requeridas en esta convocatoria y determinar la adjudicación del contrato o pedido a la proposición solvente que haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de la partida única en licitación.

2.6.- ADJUDICACIÓN A UN "LICITANTE" O ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

Con base en el Artículo 29 fracción XII, 36 y 36 bis fracción II de "LA LEY" y Artículo 39, fracción II inciso h) del "REGLAMENTO", la adjudicación será por partida única, a un solo "LICITANTE" con la propuesta técnica y económica solvente.

2.7.- MODELO DE CONTRATO O PEDIDO, CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE "LA LEY".

"EL SPF", elaborará el Pedido Abierto a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de "EL SPF", conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la propuesta presentada por el "LICITANTE" adjudicado.

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VII**, se encuentra el **Modelo de Pedido**, aplicable a este procedimiento, en caso de discrepancia entre el modelo de pedido y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la presente convocatoria.

2.8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, fracción II y 49 de "LA LEY", así como, en el Artículo 103 del "REGLAMENTO", para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o Pedido, mediante el cual "EL SPF" haya adjudicado al "LICITANTE" adjudicado, deberá constituir una fianza, emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato o pedido sin I.V.A., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

En la redacción de la garantía, se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como lo dispuesto por el "**REGLAMENTO**" del Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación", aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Asimismo se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 178 de la Ley antes citada en el sentido de que "la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

La afianzadora, deberá indicar que renuncia al beneficio que le otorga el Artículo 179 de la Ley de Instituciones de Fianzas."







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 etes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación d

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

"La fianza se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido".

"Únicamente podrá ser cancelada mediante escrito del Servicio de Protección Federal", de conformidad con lo que establece la fracción I, inciso b) del Artículo 103 del "**REGLAMENTO**".

"La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato o pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato o pedido.

Para el caso de proposición conjunta, deberá incluir en la fianza, la estipulación expresa, que cada uno de los firmantes del contrato o pedido, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato o pedido que se firme.

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al contrato o pedido, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Cuando el **"LICITANTE"** adjudicado no entregue los bienes o servicios motivo de este procedimiento en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato o pedido, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

Asimismo, al término y una vez cumplido el contrato o pedido y transcurrido el plazo de garantía de los bienes o servicios, el proveedor podrá solicitar por escrito, a la Dirección de Adquisiciones, el oficio de liberación de la Fianza, para ello, deberá hacer constar que los bienes o servicios fueron entregados y recibidos a entera satisfacción de "**EL SPF**" en los términos convenidos en el contrato o pedido y en la convocatoria que rige este procedimiento de contratación a través de nota de remisión o directamente en la factura que emita la empresa.

2.9.- MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO.

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al "LICITANTE" adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato o pedido, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado. La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del contrato o pedido.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

- 3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, PRECISANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS SIGUIENTES:
- 3.1.- PROCEDIMIENTO CON REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

No aplica en el presente procedimiento de contratación.

3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

La fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones; la celebración del acto de fallo, y la firma del contrato o pedido, será conforme al siguiente:

CALENDARIO DE EVENTOS.

Acto	Fecha	Horario	
Entrega de Invitaciones a los "LICITANTES"	16 de marzo de 2018.	Hábil	
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	20 de marzo de 2018.	11:00	
Presentación y Apertura de Proposiciones.	23 de marzo de 2018.	11:00	
Fallo	27 de marzo de 2018.	17:30	
Firma del contrato o pedido.	Dentro de los 15 días a partir de la emisión del Fallo.	9:00 a 18:00	

Notas:

- Para ingresar o permanecer en las instalaciones del Servicio de Protección Federal, los licitantes o sus representantes deberán cumplir con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos que al ingreso se les dará a conocer. La falta de cumplimiento de lo anterior, será motivo para impedir el acceso o permanencia en las instalaciones.
- Todos los Actos se realizarán en la: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de "EL SPF", ubicada en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.
- Con el objeto de mantener el orden y el respeto entre los participantes se indica a los "LICITANTES", que no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior de la sala de juntas, sede de los actos, una vez iniciados.
- Se recomienda a los "LICITANTES" traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día de la presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones de "EL SPF"; así como, la asistencia del "LICITANTE" con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos, para cubrir los requisitos de seguridad en el acceso a las instalaciones.

3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

El acto será presidido por el servidor público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica o usuaria de los bienes o servicios objeto del presente procedimiento de contratación.

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, es requisito indispensable entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria escrito en original en el que las personas expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante, en términos de lo que establece el Artículo 33 bis de "LA LEY", que deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO".

Esto es que el escrito lo presentarán en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el **ANEXO IV-A**, de esta convocatoria expresando interés en participar.

La persona que asista a la junta de aclaraciones a la convocatoria por sí o en representación de una persona moral, para entregar o formular preguntas o aclaraciones, deberá presentar copia de su identificación oficial.

Los interesados que opten por participar por "COMPRANET", para tener derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria, es requisito indispensable entregar el escrito en el que manifiesten su interés por participar, en el Formato Anexo IV-A, a través del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por "EL SPF".

La junta de aclaraciones a la convocatoria, se desarrollará como a continuación se detalla:

Las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, las deberán presentar, en el ANEXO V, Formato de aclaraciones a la convocatoria, en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión del Office 2003 o superior, libre de virus y por escrito, preferentemente en hoja membretada de la empresa, la cual, deberá estar firmada en original por su representante legal y deberá entregarse, en hora y día hábil, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a la atención del Inspector Francisco Arrieta Flores Director de Adquisiciones, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, en la Ciudad de México, en donde además deberán entregar el escrito original en el que expresen su interés en participar, firmado por representante legal, citado en el numeral anterior.

En cualquiera de los casos señalados, se acompañará a la solicitud de aclaración una versión electrónica que permita a la "CONVOCANTE" su clasificación e integración para facilitar la respuesta en la junta de aclaraciones. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al "LICITANTE" en la junta de aclaraciones.

Para el caso de presentar la solicitud de aclaraciones a la convocatoria en las oficinas de la "CONVOCANTE", se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los "LICITANTES", la que indique el sello de recepción del área contratante.

Las personas que sin haber entregado la expresión de interés en participar y que previamente entregaron las preguntas, deberán entregar el día de la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Solamente podrán realizar solicitudes de aclaración a la convocatoria y formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas por la "CONVOCANTE" las personas que hayan entregado previamente o en la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que hayan expresado su interés en participar.

Cuando el escrito de expresión de interés, se presente fuera del plazo previsto en el Artículo 33 bis de "LA LEY" o al inicio de la junta de aclaraciones, sin que previamente haya enviado sus preguntas, el "LICITANTE" sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que otorgue la "CONVOCANTE" en la mencionada junta.

El día de la junta de aclaraciones la puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de "LICITANTES" ni de observadores posteriormente.

Una vez que "EL SPF", entregue las respuestas a las solicitudes de aclaración a la convocatoria a los licitantes asistentes y se difunda a través de CompraNet, para que los "LICITANTES" que participan por CompraNet realice en su caso las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas otorgadas por la "CONVOCANTE".

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, "EL SPF" informará a los "LICITANTES" que participan por medios electrónicos, atendiendo al número de solicitudes electrónicas de aclaración contestadas, que tendrán un plazo que la "CONVOCANTE" determinará entre <u>seis y cuarenta y ocho horas</u>, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones a la convocatoria, atendiendo al número de preguntas, informará a los "LICITANTES" si éstas serán contestadas en ese momento o si suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, en donde el plazo se establecerá en razón del número de preguntas que realicen.

Con la entrega y difusión del acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones a los "LICITANTES", concluirá el acto.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los "**LICITANTES**" estudiar a fondo esta convocatoria y asistir a la junta de aclaraciones a la convocatoria.

Es potestativo de los "LICITANTES" asistir o no a las juntas de aclaraciones, sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ellas, será obligatorio para todos, aun cuando no se presenten, toda vez que las actas que se levanten para hacer constar la celebración de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

Los "LICITANTES" podrán solicitar en el domicilio de la convocante en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, copia del acta correspondiente de la junta de aclaraciones a la convocatoria, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha y hora que indique la "CONVOCANTE".







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

3.2.2.- FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

La Junta de Aclaraciones a la convocatoria se celebrará en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.

3.2.3.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá ser considerada por los "LICITANTES" en la elaboración de su proposición.

3.2.4.- NOTIFICACIÓN.

De conformidad con el Artículo 37 bis de "LA LEY", las actas de las juntas de aclaraciones a la convocatoria, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento, al finalizar cada acto, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible para efectos de notificación y a disposición de los "LICITANTES" que no hayan asistido, en los estrados de este Órgano Administrativo Desconcentrado en el acceso peatonal, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 14:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Además se difundirá a través del sistema "COMPRANET", lo cual surtirá efectos de notificación.

3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.3.1- FECHA DEL ACTO.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se celebrará en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, en el párrafo anterior, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, esto es que no se recibirán proposiciones de los "**LICITANTES**", ni se les permitirá la entrada después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con <u>30 minutos</u> de anticipación a la hora establecida.

Asimismo, se recomienda al "LICITANTE" asistir con dos identificaciones oficiales, ya que para ingresar a las instalaciones de "EL SPF", se les retendrá una identificación, en el vestíbulo de acceso al inmueble.

Posteriormente se procederá a verificar el envío de proposiciones a través del sistema CompraNet, imprimiendo el reporte que emite el sistema, el cual será rubricado por todos los asistentes.

En primer término se procederá a incorporar al sistema las proposiciones recibidas de manera presencial, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Los "LICITANTES" deberán relacionar por escrito, la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al formato Anexo IV-B (Lista de verificación para revisar proposiciones), en







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

hoja membretada de la empresa preferentemente (en original y copia para su acuse), la cual servirá como constancia de recepción de cada "LICITANTE".

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE.

En términos de lo estipulado en el Artículo 34 de "LA LEY", la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá las propuestas técnica y económica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del "LICITANTE", dentro o fuera del sobre que la contenga.

3.3.2.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tal y como lo establece el procedimiento del Artículo 35 de "LA LEY", las propuestas técnica y económica serán recibidas en sobre cerrado, se procederá a su apertura en acto público, haciéndose constar la documentación presentada y en su caso se realizará cotejo de la documentación original que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En este acto de presentación y apertura de proposiciones se procederá a abrir, de manera simultánea, los sobres correspondientes a las proposiciones recibidas en archivo electrónico por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirán y los sobres que contengan las proposiciones de los "LICITANTES" presenciales que consten impresas en papel, conforme al procedimiento establecido en el Artículos 47 sexto párrafo y 48 fracción III del "REGLAMENTO", durante su recepción no se realizará ningún tipo de análisis, sólo se hará constar en el acta que al efecto se levante, para dejar constancia de este acto, de los documentos y de las condiciones en que se recibieron y en su caso se asentarán las omisiones documentales en que incurrieron los "LICITANTES", respecto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, sin que ello, implique la evaluación de los contenidos.

Se entregará a los "LICITANTES" presenciales el acuse de recibo de los documentos entregados y en su caso con las observaciones respectivas, sin que ello implique una constancia de cumplimiento ni la evaluación de sus contenidos, el cual, se integrará al acta.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar el acto o que tuviera que suspenderse, éste se celebrará o reanudará en la fecha y hora que indique la "CONVOCANTE".

En el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas.

Las proposiciones serán rubricadas en todas sus hojas en términos de lo que establece la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY" conjuntamente por uno de los "LICITANTES", elegido entre ellos y el servidor público que la dependencia designe, para efectos constará documentalmente en el acta y se les entregará copia de la misma al término del acto.

La falta de firma de algún "LICITANTE" en el acta no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación, en el domicilio de la convocante, además se difundirá a través del sistema CompraNet.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

En el acta a que se refiere el párrafo anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del presente procedimiento.

El análisis detallado cuantitativo y cualitativo se efectuará conforme a lo establecido en el numeral "5 Criterios de Evaluación de las Proposiciones" de esta convocatoria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de "LA LEY" y 51 del "REGLAMENTO".

Una vez recibidas las proposiciones "EL SPF", a través del área requirente y técnica realizará la evaluación técnica de todos los requisitos solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos técnicos, especificaciones u otros aspectos señalados en esta convocatoria, en el que además indicarán si la propuesta económica es congruente con lo que establecieron en la propuesta técnica.

El área convocante realizará la verificación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de todos los requisitos legales, administrativos y financieros, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos señalados en esta convocatoria y determinarán la solvencia de las proposiciones, en los aspectos antes señalados.

El área convocante también realizará la evaluación de la solvencia de las propuestas económicas, respecto de los precios ofrecidos y en relación al presupuesto reservado para esta contratación lo cual constará en el fallo que se emita.

En esta etapa, la "CONVOCANTE" podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 fracción III de "LA LEY".

3.3.3.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA. Se precisa que no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.3.4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO.

De conformidad a los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso d) del "REGLAMENTO", una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.3.5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. No aplica en el presente procedimiento, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 77 del "REGLAMENTO".

3.3.6.- LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN.

En términos de lo estipulado en los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso f) del "REGLAMENTO", los "LICITANTES" sólo podrán presentar una proposición.

Durante la celebración de los actos derivados del presente procedimiento, una vez entregado el sobre con las propuestas técnica y económica, no se permitirá la firma de ningún documento de la proposición.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

3.3.7.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

A elección del "LICITANTE" realizará la entrega de los siguientes documentos:

 Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

Los documentos originales antes citados, podrán presentarse dentro o fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las proposiciones; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

3.3.8.- REGISTRO PREVIO DE PARTICIPANTES.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la "CONVOCANTE" no efectuará el registro de participantes, ni realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, esta se realizará al inicio del acto, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 34 de "LA LEY".

3.3.9.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL "LICITANTE" Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL "REGLAMENTO".

Con el objeto de acreditar su personalidad, los "LICITANTES" o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3.3.10.- PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR.

Las propuestas técnica y económica deberán ser rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en todas sus hojas por el servidor público designado por la "CONVOCANTE" y el "LICITANTE" elegido entre ellos en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY".

3.4.- LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO;

3.4.1.- FALLO

El fallo se dará a conocer en junta pública en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de "LA LEY".







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los "LICITANTES" que hubieran presentado proposición, levantando el acta respectiva y entregándoles copia de la misma.

El fallo deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:
- II. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- **III.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los "LICITANTES" a quien se adjudica el contrato o pedido, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada "LICITANTE";
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato o pedido, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la "CONVOCANTE". Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierto el presente procedimiento o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

A los "LICITANTES" que participaron a través de CompraNet y no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en "COMPRANET".

Se informa a los "LICITANTES" que no hayan asistido a la junta publica que a partir de esa fecha se pone a su disposición el acta correspondiente hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación en el domicilio de la convocante, además se difundirá a través del sistema CompraNet.

3.4.2.- DE LOS EFECTOS DEL FALLO.

En términos de lo que establece el primer párrafo del Artículo 46 de "LA LEY", con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato o pedido del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la presente convocatoria y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Asimismo, con la notificación del fallo "EL SPF", podrá realizar la solicitud de inicio de entrega de los bienes o de la prestación del servicio en este procedimiento.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

3.4.3.- INEXACTITUDES EN EL FALLO.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de "LA LEY", cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la "CONVOCANTE", dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato o pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al "OIC" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.4.4.- FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

El "LICITANTE" adjudicado deberá firmar el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en esta convocatoria y confirmado en el propio fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, conforme lo establece el Artículo 46 de "LA LEY" y 84 del "REGLAMENTO".

3.4.5- DISCREPANCIAS.

Para los efectos de **"LA LEY"**, la convocatoria, el contrato o pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato o pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

3.4.6.- DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 48 fracción VI del "**REGLAMENTO**", el "**LICITANTE**" que resulte con adjudicación a su favor, deberá presentar la siguiente documentación en el domicilio, día y horario señalado en el acto del fallo:

Tratándose de personas morales.

- Original o Copia certificada y copia simple de la Escritura Constitutiva de la Sociedad del licitante, así como las modificaciones a la misma (en caso de que las hubiere), debiendo estar el objeto social acorde a lo solicitado.
- Copia simple de Cédula de identificación Fiscal (RFC) actualizada, en la que se consigne el domicilio fiscal.
- Original o copia certificada y copia simple de Poder notarial del representante legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018

No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

- Solicitud de pago interbancario. (deberá observarse los lineamientos que emita la SHCP) el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado (ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO).
- Copia simple de identificación oficial vigente del representante legal: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional o tarjeta de residencia FM2 en caso de ser extranjero.
- Original de Escrito de Estratificación de la Empresa.
- Dirección de correo electrónico, en caso de contar con ello.
- Opinión de encontrarse al corriente en el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.
- Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad a lo establecido el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.
- Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones, en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad a lo establecido al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, dictados por el H. Consejo de Administración del Infonavit, mediante Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.

Tratándose de personas físicas:

- Original o copia certificada y copia simple de Acta de nacimiento del proveedor.
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial.
- Original o copia certificada y copia simple del R.F.C. con domicilio fiscal actualizado.
- Original o copia certificada y copia simple de Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 60 días: recibo telefónico, recibo de luz, servicio de agua o predial, gas natural o estados de cuenta emitidos por instituciones reguladas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

La presentación de los originales o copias certificadas, son únicamente para cotejo, los cuales se devolverán al momento.

De su representante legal: copia simple, original o copia certificada del poder notarial con las facultades para suscribir el contrato o pedido correspondiente, identificación oficial vigente en los términos del numeral 4.1.1 inciso c) del Apartado 4.- de esta convocatoria así como, copia del RFC y de la CURP.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

3.4.7.- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO O PEDIDO.

"EL SPF" a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, elaborará el **Pedido** conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la proposición presentada por el **"LICITANTE" adjudicado**.

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VII**, se encuentra el **Modelo del Pedido** aplicable, en caso de discrepancia entre el modelo de pedido y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta convocatoria.

3.4.8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

Para la formalización del contrato o pedido, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de "EL SPF", con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del "LICITANTE" adjudicado.

El "LICITANTE" adjudicado firmará el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, establecido en el Artículo 46 de "LA LEY" y 84 del "REGLAMENTO".

Si por causas imputables al "LICITANTE" a favor de quien se hubiere otorgado fallo favorable como resultado de este procedimiento, la operación no se formaliza, "EL SPF", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato o pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Asimismo, el "LICITANTE" adjudicado que no haya suscrito el contrato o pedido, podrá ser sancionado conforme a lo indicado en el Artículo 60 de "LA LEY".

3.4.9.- MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO.

Cualquier modificación al contrato o pedido deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento, el "LICITANTE" deberá entregar el endoso correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO, de la presente Convocatoria.

Las modificaciones al contrato o pedido no rebasarán el 20% en monto y volumen que para tal efecto prevé el Artículo 52 de "LA LEY" y 91 del "REGLAMENTO".

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a la dependencia se podrá modificar el contrato o pedido a efecto de diferir la fecha para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio. No se establece penalización para "**EL SPF**", en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y en su caso realizara la modificación, por reducción presupuestal.

3.4.10.- RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 54 de "LA LEY", en cualquier momento se podrá rescindir administrativamente el contrato o pedido cuando el "LICITANTE" adjudicado incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de

Podrá procederse a la rescisión administrativa del contrato o pedido, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato o pedido, a cargo del "LICITANTE" adjudicado o por la entrega de los bienes o por la prestación deficiente del servicio, conforme a las estipulaciones del contrato o pedido o de las disposiciones de "LA LEY" y por incumplimiento durante la ejecución del contrato o pedido, de otras disposiciones o condiciones que sean aplicables.

Protección Federal"

Conforme a lo establecido en el numeral "Penas Convencionales", podrá ser motivo de rescisión del contrato o pedido, la acumulación del 10% del monto total del contrato o pedido por concepto de reiteradas penalizaciones o por la falta de inicio en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio, por incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

La rescisión del contrato o pedido procederá una vez aplicado lo señalado en el Artículo 53 bis de "LA LEY".

- a) Es motivo de rescisión del contrato o pedido, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.
- b) Podrá ser motivo de rescisión del contrato o pedido cuando el monto acumulado de penas aplicadas sea del 10% del monto total del contrato o pedido y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o no entregados oportunamente.
- c) En caso de que **"EL SPF"** rescinda el contrato o pedido adjudicado, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

En este caso, "EL SPF" podrá adjudicar el contrato o pedido al "LICITANTE" que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de "LA LEY"; o

Cuando "EL SPF" rescinda un contrato o pedido procederá a convocar a un nuevo procedimiento o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del Artículo 42 de "LA LEY", siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

3.5.- DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

3.5.1.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Los "LICITANTES" presentarán obligatoriamente sus proposiciones foliadas en **sobre cerrado**; y al elaborar sus proposiciones observarán lo siguiente:

a) Los "LICITANTES" presenciales presentarán obligatoriamente impresas las proposiciones foliadas, en original y opcionalmente podrán entregar copia en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión "Office 2003" como mínimo, (preferentemente en hojas membretadas, engargoladas o en carpetas).

El sobre se entregará debidamente cerrado de manera inviolable y plenamente identificado, con los datos del **"LICITANTE"** y el número y objeto del presente procedimiento.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Se aclara que si bien para efectos de aceptación de las proposiciones, no es indispensable una copia extra, el engargolado, las carpetas o que los documentos se presenten en hojas membretadas, sí lo es para la mejor conducción del procedimiento.

- b) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como, el resto de los documentos que entregue el "LICITANTE".
 - En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.
 - En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.
- c) En las propuestas técnica y económica, los "LICITANTES" deberán presentar su proposición incorporando los documentos solicitados en los numerales establecidos en el cuerpo de la presente convocatoria, los cuales se presentarán por escrito, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- d) En términos de lo que establecen los Artículos 27 de "LA LEY" y 50 del "REGLAMENTO", las propuestas técnica y económica deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja de cada documento. Asimismo, en donde lo indican los formatos, el representante legal deberá firmar y asentar su nombre, también deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- e) Las proposiciones enviadas por los "LICITANTES" a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.
- f) Las cartas compromiso solicitadas, forman parte de la Propuesta Técnica y deberán entregarse debidamente firmadas por el representante legal, preferentemente selladas y en papel membretado de la empresa "LICITANTE".
- g) En la propuesta económica, los bienes o el servicio deberá ser cotizado en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en la propuesta económica ANEXO III PROPUESTA ECONÓMICA, PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA, firmada por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja.

Deberán presentar, el precio unitario de cada una de las subpartidas de que consta el Bien o Servicio de la partida única.

Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

3.5.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO)

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.1., 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4., 4.1.4.1., 4.1.4.1., 4.1.4.2., 4.1.4.3. y 4.1.4.4. e identificado con el número del presente procedimiento y nombre del "LICITANTE", los "LICITANTES" deberán entregar la propuesta técnica, donde se presente la documentación solicitada, debiendo respetar el orden del Anexo IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones, cada uno de los







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera). Asimismo, se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados, e invariablemente deberá entregar las proposiciones foliadas en todas sus hojas.

En la propuesta técnica, los bienes o los servicios deberán ser descritos de manera detallada, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y su **Anexo Técnico**, incluyendo los datos y características de lo que ofrecen los "**LICITANTES**".

3.5.3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRADO).

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.1 y 4.2, se deberá entregar la documentación foliada.

Los "LICITANTES" deberán manifestar su conformidad de que serán precios fijos durante el tiempo de vigencia del contrato o pedido.

Asimismo deberán considerar los puntos 3.5. y 3.5.4.12., así como, el Anexo Técnico de esta convocatoria y demás relativos para la presentación de su propuesta económica.

Deberán presentar, de manera desglosada, el precio del Bien o Servicio que integra la partida única del presente procedimiento de contratación.

3.5.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

3.5.4.1.- ACLARACIONES QUE PODRÁ SOLICITAR "EL SPF".

Si para la evaluación de las propuestas, "EL SPF" requiere alguna aclaración por parte de los "LICITANTES", la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente, al precio ofertado.

3.5.4.2.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS "LICITANTES" Y DEL "PROVEEDOR".

"EL SPF" a través del área convocante y del área solicitante de los bienes o servicios, de manera conjunta o por separado podrán realizar visitas, a las instalaciones de cada uno de los "LICITANTES" que hayan presentado proposiciones, para comprobar los datos e información que asienten en su propuesta técnica requisitando el Formato Anexo IV-10 bis.

3.5.4.3.- IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", "EL SPF", no recibirá proposiciones o celebrará contrato o pedido alguno, con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de "LA LEY" y/o en la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.5.4.4.-AUDITORÍAS.

En términos de lo que establece el Artículo 107 del "REGLAMENTO", la "SFP" y los "OIC" en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato o pedido respectivo indicará que el o los "LICITANTES" adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento se les requiera.

3.5.4.5.-PRÓRROGAS

No se otorgaran prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como fortuitos o de fuerza mayor.

3.5.4.6.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES PODRÁ SER NEGOCIADA.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el séptimo párrafo del Artículo 26 de "LA LEY", ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

3.5.4.7.- MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE.

Los "LICITANTES" deberán presentar sus proposiciones en pesos mexicanos.

3.5.4.8.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

La vigencia de las propuestas técnica y económica no será menor a 90 días naturales.

El sostenimiento de las proposiciones deberá ser firme hasta la firma del contrato o pedido y durante la vigencia del contrato o pedido, bajo la condición de precio fijo.

3.5.4.9.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

3.5.4.10.- CONDICIONES DE PAGO.

Con fundamento en el Artículo 51 de "LA LEY", el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la aceptación formal de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del pedido o contrato; las cuales serán entregadas conforme a lo siguiente:

Para trámite de los pagos derivados de la entrega de "LOS BIENES" o de "LOS SERVICIOS", en términos de lo dispuesto en el numeral 6.9 del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", así como en el punto IX.6 "Pagos" de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Secretaría de Gobernación", el administrador del contrato o Pedido será el responsable de autorizar el trámite de pago ante la Dirección General Adjunta de Finanzas y Organización, adjuntando la documentación completa que compruebe la entrega de "LOS BIENES" o de "LOS SERVICIOS" y la factura correspondiente, teniendo cuidado en que no se presenten errores en datos básicos como el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, vigencia, cantidad e importes, así como el desglose del impuesto al valor agregado. La(s) factura(s) deberá(n) elaborarse con los siguientes datos:

A NOMBRE DE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN / SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL			
DOMICILIO	AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO No. 915, COL. EL ROSEDAL,		
FISCAL:	FISCAL: DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		
R.F.C.:	SPF130103BF7		







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Las facturas deberán ser entregadas para su trámite de pago, en las oficinas del **área administradora del contrato o pedido**, ubicada en el siguiente domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, Ciudad de México.

Cuando la(s) factura(s) y/o su documentación anexa presente(n) errores o deficiencias, "EL SPF" a través del administrador del contrato o pedido, dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará las deficiencias que se deberán corregir y devolverá la documentación a "EL PROVEEDOR" para que sea subsanada y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la documentación corregida, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 90 del "REGLAMENTO".

El pago de "LOS BIENES" o de "LOS SERVICIOS" está condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas con motivo de sus incumplimientos al Contrato o pedido, de conformidad con lo que establecen las Cláusulas de "Penas Convencionales" y "Deducciones" establecidas en el pedido o contrato.

La empresa adjudicada, previo a la firma del contrato o pedido deberá entregar al Área que administra el contrato o pedido, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, Ciudad de México, el formato de requisitos e información para pagos a través de transferencia electrónica de la **TESOFE**; y un documento expedido por una institución bancaria, en el que se acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre. **ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO**. A entregas parciales, pagos parciales.

3.5.4.11.- A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

Al término del Contrato o pedido y una vez transcurrido el plazo de garantía de los bienes o del servicio, "EL PROVEEDOR" podrá solicitar por escrito, a la Dirección de Adquisiciones, la liberación de la Fianza de cumplimiento.

3.5.4.12.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

"EL SPF" pagará únicamente el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el "LICITANTE", deberá presentar en su propuesta el monto total, sin considerar el impuesto mencionado, que deberá indicarse desglosado.

3.5.4.13.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato o pedido objeto de esta invitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "**EL SPF**".

El "LICITANTE" adjudicado, podrá realizar su afiliación a "Cadenas Productivas", Anexo XI (Programa de Cadenas Productivas) dentro de los cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al teléfono 50 89 61 07 ó al 01.800.NAFINSA (01-800-6234672) o info@nafin.gob.mx o acudiendo a las oficinas de "NAFIN", en Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Ciudad de México

Al concretar su afiliación ya forma parte del programa Cadenas Productivas en el que integra a grandes empresas e instituciones gubernamentales con todas aquellas empresas con las que mantienen una relación comercial o de negocio. En el que se desarrolla un sitio en internet para cada cadena y estos sitios se convierten







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

en mercados electrónicos (e-marketplaces), donde se da intercambio de información, productos y servicios. Las empresas afiliadas a cada cadena pueden tener acceso a los servicios financieros y no financieros de NAFIN.

A este programa se le agregan periódicamente nuevos productos y servicios de NAFIN enfocados hacia los pequeños y medianos empresarios, tales como: financiamiento a pedidos, desarrollo de micronegocios, dispersión de pagos, financiamiento a distribuidores, garantías recíprocas y agente financiero para la guarda y depósito de valores.

3.5.4.14.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.

En términos de lo que establecen los Artículos 36 y 56 de "LA LEY" y 104 del "REGLAMENTO", las proposiciones desechadas que no hayan sido evaluadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los "LICITANTES" que lo soliciten por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la "CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.5.4.15.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

"EL SPF" podrá suspender la invitación, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la invitación, "EL SPF" reanudará la misma, previo aviso por escrito y por "COMPRANET".

3.5.4.16.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN.

"EL SPF" podrá suspender la invitación, en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, en términos del Código Civil Federal.

3.5.4.17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

Se podrá cancelar el proceso de adjudicación cuando la "SFP" o el "OIC" lo determinen, como resultado de su intervención con apego a lo dispuesto en el Artículo 57 de "LA LEY", así mismo, podrán cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, adquirir o arrendar los bienes o servicios, de conformidad con el Artículo 38 de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a "EL SPF".

3.5.4.18.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS.

Se podrá cancelar el contrato o pedido anticipadamente parcial o totalmente las partidas asignadas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas de "EL SPF", que provoquen la extinción de la necesidad de contar con los bienes o los servicios, de conformidad con el Artículo 54 bis de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a "EL SPF", lo cual se deberá reflejar en un convenio modificatorio, en términos del Artículo 52 de "LA LEY".







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

3.5.4.19.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

Con fundamento en el Artículo 58 del "**REGLAMENTO**", se podrá declarar desierta la invitación o alguna partida, en los siguientes casos:

- a) Cuando en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ninguna persona presente proposiciones.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplan los requisitos solicitados en la invitación.
- c) Cuando los precios ofertados en las proposiciones presentadas no fueren aceptables.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en la fracción III del Artículo 43 de "LA LEY", se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una proposición, la "CONVOCANTE" podrá adjudicarle el contrato o pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa.

3.5.4.20.- PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 45 fracción XIX y 53 de "LA LEY", se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para el inicio de entrega de los bienes o de la prestación del servicio, se sancionará con una pena convencional del 1% por cada día de retraso, respecto del valor total del contrato o pedido, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento, sobre la fecha establecida para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio estipulado en el contrato o pedido.

Asimismo, será motivo de penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes o la prestación del servicio, conforme a lo establecido en esta convocatoria y en el Anexo Técnico del Anexo I de esta convocatoria.

La fórmula de cálculo será aplicando el porcentaje de penalización del 1% por cada día de incumplimiento, por el valor de los bienes o servicios no entregados oportunamente, conforme a los plazos establecidos en esta convocatoria y hasta por el 10% del valor total del contrato o pedido.

Dichas penalizaciones se harán efectivas a través del **área encargada de administrar y verificar el contrato o pedido**, debiendo informar a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la aplicación de las penalizaciones citadas, así como de su seguimiento y pago.

El monto máximo acumulado por el cual podrá proceder la rescisión del contrato o pedido en virtud de las penas convencionales aplicadas será de hasta el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato o pedido y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados oportunamente, las cuales se deberán cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

3.5.4.20.1.- SANCIONES.

La sanción que se podrá aplicar, tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "EL SPF" con motivo del incumplimiento del contrato o pedido, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY".

3.5.4.20.2.- CASOS DE PÉRDIDA DE FIANZA.

Casos de pérdida de Fianza de garantía a favor de la Tesorería de la Federación.

En términos de lo que establece la fracción II del Artículo 81 del "Reglamento", se hará efectiva la fianza por el monto total de la obligación garantizada relativa al cumplimiento del contrato o pedido, en los términos establecidos en el contrato o pedido y en su caso, en las bases de la convocatoria que rigen este procedimiento, cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el "LICITANTE" adjudicado no entregue los bienes o no preste el servicio motivo de esta invitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato o pedido, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor plenamente justificados.
- b) Por incumplimiento total o parcial a cualesquiera de las cláusulas del contrato o pedido.
- 4.- ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPLIR, TODA VEZ QUE, SU INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVA SU DESECHAMIENTO.
 - a) REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES.

REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS "LICITANTES", TANTO LOS QUE DESEEN PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL, COMO LOS QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- REQUISITOS LEGALES.

Personas física y/o moral:

a) El representante legal del "LICITANTE", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el Formato Anexo IV-1).

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "CONVOCANTE" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "LICITANTE" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

- b) Quien concurra a entregar la proposición en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (Formato Anexo IV-2).
- c) El representante legal del "LICITANTE", deberá proporcionar original o copia certificada y copia simple de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (Formato Carátula Anexo IV-3).
 - No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- d) Escrito en papel preferentemente membretado del "LICITANTE", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados con la "CONVOCANTE". (Formato Anexo IV-4).
- e) De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", los "LICITANTES" deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" y que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad "CONVOCANTE" durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).

f) Manifestación por escrito del "LICITANTE", firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY", para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial **e-5cinco** para **"Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos"**, que se encuentre vigente, a favor de la **"TESOFE"**; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido. **(Formato Anexo IV-6)**.

- g) Declaración de integridad del "LICITANTE", firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES". (Formato Anexo IV-7).
- h) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes o el servicio ofertado, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa), debiendo enunciarlas y describirlas por partida adjuntando copia simple, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Formato Anexo IV-8).
- i) En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. (Formato Carátula Anexo IV-9).
- j) Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, "EL SPF" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-I, conforme al numeral 3.5.4.2.- Visita a las instalaciones de los "LICITANTES". (Formatos Anexos IV-10 y IV-10 bis).

Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendrán ante el Servicio de Protección Federal, actualizados el domicilio y la razón social.

- k) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que la empresa "LICITANTE" que representa, que es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes o servicios motivo de esta invitación.
 - De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. (Formato Anexo IV-11).
- I) Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2012, la que conoce en su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple. (Formato Anexo IV-12).







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 Le Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

- m) Escrito del "LICITANTE", en el que el representante legal declare, que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, su representada, sus socios, asociados, representantes y empleados no existe ninguna relación de (negocios, personales o familiares), así como de posibles conflictos de interés con algún servidor público del Servicio de Protección Federal. (Formato Anexo IV-13).
 - Asimismo, deberá comprometerse a informar oportunamente por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.
- n) Escrito del "LICITANTE", en el que el representante legal declare y acepte el compromiso de que se abstendrán de cometer, alguna o algunas de las infracciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas. (Formato Anexo IV-14).
- o) Manifestación por escrito firmada por el representante legal, de que la empresa que representa, se compromete a que en caso de resultar adjudicada a entregar Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil expedida por una compañía aseguradora mexicana nombrando como beneficiaria al Servicio de Protección Federal por un monto de hasta por \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100. M.N.) por evento la cuál deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños al Servicio de Protección Federal imputables a "EL PROVEEDOR" por el tiempo de vigencia del contrato. (Formato Anexo IV-15).

4.1.2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

- a) El "LICITANTE", a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes y/o con la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su proposición y la sujeta a la evaluación de la convocante. (Formato Anexo IV-16).
- b) Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el **Anexo IX** de esta convocatoria. (Formato Anexo IV-17).
- c) Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar adjudicado firmar convenio de confidencialidad. (Formato Anexo IV-18).
- d) En términos de lo que establece artículo 1 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de instituir y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres "Equidad de Género", los "LICITANTES" deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal Femenino, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; circunstancia que deberá acreditar con el aviso de alta de tales trabajadoras al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se comprobará con el original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple. (Formato Anexo IV-19).







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

4.1.3.- REQUISITOS FINANCIEROS.

No aplica para este procedimiento de contratación.

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo II. Propuesta Técnica.

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo I y su Anexo Técnico**, y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes o servicios que proponen entregar.

La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato **Anexo II. Propuesta Técnica.**

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

Los "LICITANTES" deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o de la prestación de los servicios, en donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Lista de cinco clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado servicios similares al solicitado en esta convocatoria Información que podrá ser comprobada por personal de "EL SPF". (Formato Carátula Anexo IV-20).

4.1.4.2.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La Dirección General de Servicios Seguridad o la Dirección General de Profesionalización o la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos o a través del área designada, realizará la administración y verificación del contrato o pedido de los bienes o servicios entregados y comprobará que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica.

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" adjudicado establecido en estas bases y en el contrato o pedido.

En razón de lo antes establecido, el "LICITANTE" entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con la entrega de los bienes o prestación de los servicios, estos no se tendrán por aceptados o recibidos. (Formato Anexo IV-21).

4.1.4.3.- GARANTÍA.

Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o de la mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarcará desde el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios hasta seis meses después, contados a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 Juetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

En caso de que se solicite la reposición de los bienes o prestación de los servicios entregados con deficiencia; el "LICITANTE" adjudicado, deberá entregar en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación por escrito, en caso contrario se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de "LA LEY". (Formato Anexo IV-22).

4.1.4.4.- PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, al día natural siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la entrega de los bienes o la prestación del servicio y acordar el Plan de Trabajo General, conforme a su propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación, (Formato Anexo IV-23).

4.1.4.5.- SUBCONTRATACIÓN.

No se acepta la subcontratación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios".

La propuesta económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos.

La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios".

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.

Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.

4.3.- EVALUACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS "LICITANTES".

A los "LICITANTES" al término de cada acto del presente procedimiento de contratación se les solicitará entregar el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento debidamente requisitado, al área convocante. Este no constituye un requisito de participación.

4.4.- LOS REQUISITOS SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

Los "LICITANTES" deberán cumplir con la entrega de la información y documentación solicitada en el numeral 4. de esta convocatoria y la omisión de cualesquiera de sus requisitos, será motivo para desechar la oferta, en la revisión cuantitativa, así como, en el análisis cualitativo, que se realice durante la evaluación de proposiciones, toda vez que los requisitos son de cumplimiento obligatorio y ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como, en las proposiciones presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

4.5.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A elección del "LICITANTE" los siguientes documentos:

 Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

Los documentos antes citados, podrán presentarse dentro o fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las proposiciones; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

4.5.1.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE" PODRÁ PRESENTAR.

No constituyen requisitos las condiciones establecidas en esta convocatoria, que tienen como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, como lo es la copia de la proposición en disco compacto (CD), en formato Excel versión "Office 2003", los documentos engargolados, en carpetas o en hojas membretadas.

Sin embargo, en caso de que decida entregar la copia de la proposición en disco compacto (CD), antes citada, deberá ser en sobre cerrado junto con la proposición.

4.6.- DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN REQUISITOS.

No constituyen requisitos de participación, el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento, que se indica en el numeral 4.3.; ni el acuse de recibo de documentos "Anexo IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones".

4.7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se asentarán en el Acta que al efecto se levante, las observaciones con las omisiones de documentos e información en que hayan incurrido los "LICITANTES" y cualquier circunstancia que se detecte durante la apertura de las proposiciones.

En el acto de fallo, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, se desecharán las proposiciones de los "LICITANTES" que incurran en una o en varias de las siguientes situaciones o causales de desechamiento:

- a) La omisión o falta de la Firma Electrónica en el envío de sus propuestas técnica y/o económica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- b) La omisión de presentación y entrega, dentro de su proposición, de cualesquiera de los requisitos de documentación e información establecidos en la convocatoria que rige el presente procedimiento de







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

contratación, toda vez que son de cumplimiento obligatorio; y tienen como finalidad que el "LICITANTE" demuestre y acredite la solvencia técnica y económica de su proposición, en sus aspectos técnico, legal, administrativo, financiero y económico, así como, que "EL SPF", en su carácter de "CONVOCANTE", esté en condiciones de realizar objetivamente la evaluación de las proposiciones preservando la igualdad entre los "LICITANTES".

Lo anterior, en apego al Artículo 26 párrafo séptimo de "LA LEY", en donde se establece que: "Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".

Se establecen en el **Anexo VI**, las **Causas Expresas de Desechamiento**, en donde se vincula el incumplimiento al punto de la convocatoria que lo prevé y se precisa la forma en que afecta la solvencia de la proposición.

- c) No se recibirán las proposiciones, que se presenten sin sobre o en sobre abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de "LA LEY".
- d) No se recibirán fuera del sobre cerrado, los documentos de la proposición que hayan sido señalados como requisitos de presentación obligatoria dentro del sobre cerrado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de "LA LEY".
- e) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- f) La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios objeto de esta Invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES", siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- g) Cuando el "LICITANTE" presente cualesquiera de los documentos legales, técnicos o financieros fuera de los términos establecidos en la convocatoria de la presente invitación o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz.
- h) Cuando el objeto social de la empresa "LICITANTE" no corresponda con el objeto de la presente contratación.
- i) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el "LICITANTE" en la propuesta técnica.
- j) Cuando cualesquiera de los documentos de la propuesta técnica se presente sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la "CONVOCANTE" en el presente procedimiento.
- k) Cuando cualquiera de los documentos de la propuesta económica se presenten sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la "CONVOCANTE" en el presente procedimiento.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

- I) Cuando los precios ofertados sean considerados no aceptables y/o convenientes.
- m) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnica y económica se presente con tachaduras y enmendaduras.
- n) Cuando la proposición carezca de folio.
- o) En los casos en que las propuestas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia entre los diversos documentos de la oferta.
- p) La proposición presentada por el "**LICITANTE**" no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de presentación y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato o pedido respectivo:

5.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RECIBIR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de los Artículos 36 de "LA LEY", 51 del "REGLAMENTO", "EL SPF", verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y efectuará la revisión y el análisis de la documentación legal, administrativa, financiera, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES", esto es, efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas técnica y económica de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

Los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el **criterio binario** de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de que cumplen con el total de los requisitos y que acreditaron las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas, a fin de determinar la adjudicación del contrato o pedido a la proposición solvente que haya ofertado el precio más bajo; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de "**EL SPF**".

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en la misma.

Para el caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

5.1.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Los "LICITANTES" deben cumplir con la presentación del total de los requisitos establecidos en esta convocatoria, legales, administrativos, financieros, técnicos y económicos, con los que deben demostrar, a través







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica, la experiencia y especialidad del "LICITANTE" de un año como mínimo, que su objeto social y su actividad comercial y profesional está relacionada con el suministro de los bienes o prestación del servicio a contratar, objeto de la presente invitación, así como, que cuenta con la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, para atender los requerimientos solicitados en esta invitación conforme al **Anexo I** y su **Anexo Técnico**, entre los que destacan los requisitos del currículum; **Anexo IV-16**; la solvencia financiera de la empresa "LICITANTE"; las normas de calidad que cumplen los bienes o el servicio que ofertan; propuesta técnica y la información técnica adicional.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos establecidos en el apartado 4 o en las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo I** y su **Anexo Técnico** será motivo para que la proposición sea desechada.

Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos obligatorios del apartado 4 de esta convocatoria, la propuesta económica, no será considerada para ser evaluada.

"EL SPF", a través del área requirente, realizará la evaluación de los requisitos técnicos e indicará sí la propuesta económica es congruente con los requisitos que establecieron en la propuesta técnica y el área contratante evaluará los aspectos legal, administrativos, financieros y la propuesta económica respecto de los precios ofrecidos en relación al presupuesto reservado para esta contratación, señalando que se realizó la verificación de que las proposiciones cumplieran con todos los requisitos técnicos y económicos, solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las proposiciones que no los cumplieron en la evaluación que realicen dejando constancia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como, cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o con deficiencia en su contenido, que no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los "LICITANTES" respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Por lo que, la omisión de cualquiera de los requisitos o de las condiciones de cumplimiento obligatorio establecidos en la convocatoria, será motivo de desechamiento de la proposición en su conjunto.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerará proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la "CONVOCANTE" pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso la "CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de los servicios a contratar o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

En caso de que al analizarse la información proporcionada en la propuesta técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la propuesta será desechada.

5.1.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.

Con base en los Artículos 29 fracción XII, 36 y 36 bis de "LA LEY" y 51 del "REGLAMENTO" la adjudicación será por el 100% de la partida única, al "LICITANTE" con la proposición solvente y cuya proposición haya cumplido los requisitos establecidos en esta convocatoria y oferte el precio más bajo en la partida única.

"EL SPF" efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los "LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria; los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en las bases de la convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la acreditación del cumplimiento de todo requisito bajo el criterio binario de cumple o no cumple, para posteriormente realizar el comparativo de pecios; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de "EL SPF".

Los "LICITANTES" deben cumplir con la presentación del total de los requisitos económicos establecidos en la presente convocatoria, en donde la propuesta técnica deberá ser congruente con su propuesta económica, en caso de existir distanciamiento entre ambos documentos, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se considerarán solventes y por tanto, serán susceptibles de evaluar económicamente.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la propuesta económica, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios ofertados para la partida única en licitación, la rectificación se aplicará de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad de bienes o servicios de cada partida o concepto en licitación, prevalecerá el precio unitario ofrecido y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el subtotal expresado en palabras, si el "LICITANTE" no aceptare la corrección, su proposición será desechada. Lo anterior de acuerdo con el Artículo 55 del "REGLAMENTO".

El licitante que conforme a la Evaluación Técnica y Económica realizada por "EL SPF", obtenga evaluación favorable, derivado de que haya cumplido con los requisitos establecidos en el Anexo I y su Anexo Técnico, de esta convocatoria y en cuya proposición haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de la partida única derivado de la suma de todos los conceptos a licitar será objeto de adjudicación.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más "LICITANTES" en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del Artículo 36 Bis de "LA LEY", se deberá adjudicar el contrato o pedido en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato o pedido a favor del "LICITANTE" que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la "CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" ganador y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

En caso de que se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, invitará al "OIC" en "EL SPF", para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" invalide el acto.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato o pedido se adjudicará al "LICITANTE" cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS "LICITANTES".

ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN SONLOS SIGUIENTES:

- a) El escrito a que se refiere la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO"; Con el objeto de acreditar su personalidad, los "LICITANTES" o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su
 apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del
 objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas
 y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre
 de los socios, y
 - Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- b) El escrito a que hace referencia el Artículo 35 del "REGLAMENTO", en el caso de procedimientos nacionales;

Artículo 35.- En la convocatoria a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana...

c) La copia de los documentos mediante los cuales el "LICITANTE" acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Artículos 31 y 32 del "REGLAMENTO":







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

- Escrito firmado por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes o el servicio ofertado, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante) debiendo enunciarlas y describirlas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) La dirección de correo electrónico del "LICITANTE", en caso de contar con la misma.
- e) El escrito mediante el cual el "LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de "LA LEY".
 - De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o "PROVEEDOR" acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad convocante durante la evaluación de las proposiciones".

- f) La declaración de integridad, en la que el "LICITANTE" manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- g) En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el Artículo 34 del "REGLAMENTO".

"Artículo 34.- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.".

- h) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del "LICITANTE" a quien se adjudique el contrato o pedido.
- i) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social del "LICITANTE" a quien se adjudique el contrato o pedido.
- j) Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY", en el "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

7.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán inconformarse por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la "SFP", sita en <u>Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el "OIC" en "EL SPF", ubicado en el semisótano de las oficinas de Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330, Teléfono 5484-6700 Ext. 68072 y 68073, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.</u>

O en su caso, podrán inconformarse por medios remotos de comunicación electrónica, a través del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los Artículos 59 y 60 fracción IV de "LA LEY" y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de "LA LEY" y "REGLAMENTO" serán resueltas por la "SFP" respecto de los contratos o pedidos que se deriven de la presente invitación serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las leyes y códigos aplicables en la materia.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

El proveedor podrá presentar quejas ante la "SFP" con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato o pedido que se haya celebrado con la dependencia derivado de este procedimiento en los términos de los Artículos 77, 78 y 79 de "LA LEY", y en los Artículos 126 a 136 del "REGLAMENTO".







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

8.- FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

COMO SON LOS RELATIVOS A:

a) LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La presentación de la propuesta económica con los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación en el formato Anexo III "Proposición Económica. Precios unitarios por partida".

b) ESTRATIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS.

La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada Mipyme, en los términos del Artículo 34 del "**REGLAMENTO**".

c) RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

La verificación de la recepción de los documentos que el "LICITANTE" entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria **Anexo IV**. (Lista de verificación para revisar proposiciones).

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY" y en el "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

La convocante verificará que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

Atentamente Inspector Jefe

Jorge Alejandro Rojas Fernández Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO I DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Partida	Subparti da	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	1	SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS. CONSISTENTE DE UN ALIMENTO SECO, UNA FRUTA, UNA COLACIÓN Y UNA BEBIDA FRIA (JUGO DE FRUTA).	PAQUETE	12,160	30,400
ÚNICA	2	SUMINISTRO DE PAQUETES CENAS DE NAVIDAD Y/O AÑO NUEVO. CONSISTENTE DE PLATO FUERTE, PASTA, ENSALADA, PAN BLANCO, REFRESCO DE 355 ML., COLACIÓN, CHAROLA DE PLÁSTICO CON DIVISIONES DESPRENDIBLES (NO UNICEL), SERVILLETA, CUBIERTOS DESECHABLES.	PAQUETE	560	1,400

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO TÉCNICO

EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL REQUIERE DEL **SUMINISTRO DE "PAQUETES DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO, EN RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL"**, EN LOS TÉRMINOS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SUMINISTRARÁ AL "EL SPF", PAQUETES DE ALIMENTOS PARA SUS INTEGRANTES, EN LOS TÉRMINOS Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

SUBPARTIDA UNO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS. CONSISTENTE			
DE UN ALIMENTO SECO, UNA FRUTA, UNA COLACIÓN Y UNA	PAQUETE	12,160	30,400
BEBIDA FRIA (JUGO DE FRUTA).			

DESCRIPCIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE COMPONDRÁN CADA PAQUETE DE ALIMENTOS:

ALIMENTO	OPCIONES				
	DESAYUNO (EL PAQUETE DEBERÁ CONTENER LA LEYENDA DE "DESAYUNO")				
	1 (UN) SANDWICH, COMPUESTO DE:				
	2 REBANADAS DE PAN INTEGRAL, 25 GRAMOS POR REBANADA + 1 REBANADA DE JAMÓN DE PAVO BAJO EN SALES (75 GRS) + QUESO PANELA (30 GRS) + QUESO AMARILLO O TIPO MANCHEGO (30 GRS) + 1 CUCHARADA DE MAYONESA O CREMA (10 GRS) + LECHUGA, CEBOLLA, CHILES CHIPOTLES O JALAPEÑOS (15 GRS).				
SECO					
	CUERNITO: 1 PIEZA DE PAN DE 90 GRAMOS + JAMÓN DE PAVO BAJO EN SALES 1 REBANADA (75 GRS) + QUESO PANELA (30 GRS) +				







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018

No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ALIMENTO **OPCIONES** QUESO AMARILLO O QUESO TIPO MANCHEGO (30 GRS) + 1 CUCHARADA DE MAYONESA (10 GRS) + JITOMATE, CEBOLLA Y CHILES CHIPOTLES O JALAPEÑOS Y LECHUGA (15 GRS). COMIDA (EL PAQUETE DEBERÁ CONTENER LA LEYENDA DE "COMIDA") 1 (UNA) TORTA. 1 BOLILLO O TELERA SIN MIGAJÓN DE 100 GRAMOS + JAMÓN DE PAVO BAJO EN SALES (75 GRS) O SALCHICHA (75 GRS) O CARNE DE POLLO (75 GRS) O HUEVO FRESCO (1 PIEZA) GUISADO CON JAMÓN DE PAVO BAJO EN SALES (35 GRS) O SALCHICHA (35 GRS) + QUESO PANELA (30 GRS) + QUESO AMARILLO O TIPO MANCHEGO (30 GRS) + 1 CUCHARADA DE MAYONESA O CREMA (10 GRS) + JITOMATE, CEBOLLA Y CHILES CHIPOTLES O JALAPEÑOS (15 GRS.).

CEBOLLA, LECHUGA Y CHILES CHIPOTLES O JALAPEÑOS (15 GRS).



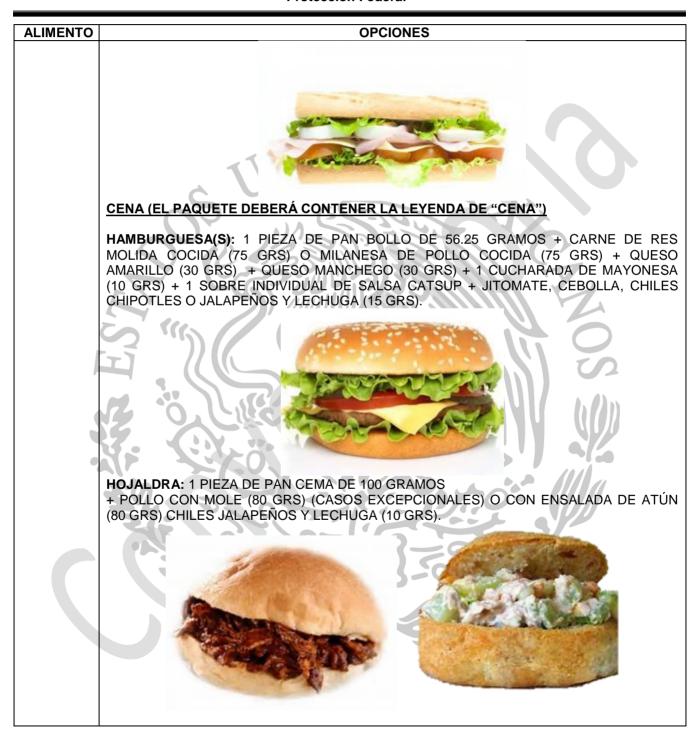




Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018

No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018

No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ALIMENTO	OPCIONES
FRUTA FRESCA	FRUTA FRESCA CON CÁSCARA LAVADA Y DESINFECTADA (1 MANZANA O 1 NARANJA O 1 MANDARINA O 1 DURAZNO O 1 PERA O 3 GUAYABAS CHICAS), 130 GRAMOS. LISTA PARA PODER INGERIRSE, SIN NECESIDAD DE UTILIZAR CUBIERTOS.
BEBIDA	JUGO O NÉCTAR O BEBIDA DE PULPA O CONCENTRADO DE FRUTA, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 500 ML., CUANDO MENOS, CON POPOTE. NINGUNA ENVASADA EN BOTELLA DE CRISTAL, NI REFRESCOS, NI BEBIDAS CON COLORANTES Y SABORIZANTES ARTIFICIALES.
COLACIÓN	BARRA DE CEREALES, AVENA, AMARANTO, SEMILLA DE GIRASOL, CACAHUATE, NUEZ, PISTACHE O ALMENDRA, PALANQUETA, GELATINA ENVASADA (125 GRS), YOGURTH ENVASADO (125 GRS), O CHOCOLATE (20 GRS) O DULCES DE LECHE O FRUTAS: CRISTALIZADAS, CONFITADAS, DESHIDRATADAS, ATE, ETC. NO INCLUIR FRITURAS NI CARAMELOS.

DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS INDICAR LAS MARCAS OFERTADAS.

LOS PRODUCTOS DEBEN VENIR EMPAQUETADOS EN CHAROLAS DE PLASTICO CON DIVISIONES DESPRENDIBLES (NO UNICEL) AL ALTO VACÍO, Y ETIQUETADOS INDICANDO FECHA DE ELABORACIÓN Y DE CADUCIDAD, GRAMAJE DE CADA ALIMENTO PARTE DEL PAQUETE.

LA CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ALIMENTOS UTILIZADOS **NO DEBERÁN SER CERCANA** A LA FECHA DE ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS PAQUETES.

EL GRAMAJE INDICADO DEBE SER EN LOS ALIMENTOS YA COCIDOS

SUBPARTIDA DOS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
SUMINISTRO DE PAQUETES CENAS DE NAVIDAD Y/O AÑO)		
NUEVO. CONSISTENTE DE PLATO FUERTE, PASTA,			
ENSALADA, PAN BLANCO, REFRESCO DE 355ML., COLACIÓN,		560	1,400
CHAROLA DE PLÁSTICO CON DIVISIONES DESPRENDIBLES			
(NO UNICEL), SERVILLETA, CUBIERTOS DESECHABLES.			

ALIMENTO	OPCIONES
PLATO FUERTE	1 GUISADO, COMPUESTO DE:
	PAVO AHUMADO RELLENO, MUSLO O PECHUGA O PIERNA DE CERDO MECHADA (EN PIEZA, NO DEMENUZADA), ESTA PORCIÓN YA COCIDA DEBERÁ PESAR AL MENOS 300 GRS.
PASTA	150 GRAMOS DE SPAGHETTI QUE INCLUYA 20 GRAMOS DE CREMA Y 30 GRAMOS







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018

No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ALIMENTO	OPCIONES
	DE TROZOS DE JAMÓN DE PAVO BAJO EN SALES.
ENSALADA	150 GRAMOS DE NAVIDAD O RUSA
PAN BLANCO	1 UNA PIEZA GRANDE DE BOLILLO O TELERA (100 GRS).
BEBIDA	REFRESCOS, DE 355 ML.
COLACIÓN	CHOCOLATE (20 GRS) O DULCES DE LECHE O FRUTAS: CRISTALIZADAS, CONFITADAS, DESHIDRATADAS, O ATE.
ARTÍCULOS DE	CHAROLA DE PLASTICO CON DIVISIONES Y SEPARABLE PARA UTILIZACION EN
SERVICIO	HORNO DE MICROONODAS; SERVILLETA (2 PZAS); Y CUBIERTOS DESECHABLES.

DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS INDICAR LAS MARCAS OFERTADAS.

EN CUANTO A ESTA SUBPARTIDA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018 TRES MUESTRAS SIN COSTO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- •TRES MUESTRAS CON PAVO Y PASTA FRÍA.
- •TRES MUESTRAS CON MUSLO O PECHUGA DE POLLO Y ENSALADA DE NAVIDAD
- •TRES MUESTRAS CON PIERNA DE CERDO Y ENSALADA RUSA

II. NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DISTINTIVOS Y/O CERTIFICADOS EN LAS NORMAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

- 1. NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2004 (ISO 14001:2004) Y/O NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015) RELATIVO AL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION A.C. (E.M.A.) EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS, ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACION DE LA E.M.A.
- 2. AUDITORIA DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, LA CUAL NO DEBERÁ TENER ANTIGÜEDAD MAYOR A 6 MESES, EN LAS PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. DICHA AUDITORÍA DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PROVEEDOR CUMPLA EN SUS INSTALACIONES COMO MÍNIMO CON EL 95% DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS CON LA NORMA REFERIDA. LA INSPECCIÓN DEBERÁ SER REALIZADA POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA.
- 3. DISTINTIVO H QUE ES EL SÍMBOLO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN CUANTO A HIGIENE, CONFIANZA Y SEGURIDAD EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA NMX-F-605-NORMEX-2015, POR CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL PROGRAMA MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS.
- 4. NORMA NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 (ISO 22000:2005) PARA LA ELABORACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE ALIMENTOS, ALIMENTACIÓN/COMIDA (CATERING Y BOX







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

LUNCH). EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION A.C. (E.M.A.) EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACION DE LA E.M.A.

5. CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) PARA LA ELABORACIÓN DE BOX LUNCH DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE LA ESPECIE AVIAR, BOVINA Y PORCINA.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SUMINISTRAR LOS PAQUETES DE ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

CONDICIONES DE CALIDAD Y ENTREGA DE LOS PAQUETES.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EN CASO DE SER RECHAZADOS LOS PAQUETES DE ALIMENTOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE 3 HORAS PARA REPONERLOS.

NINGÚN PRODUCTO DEBERÁ TENER INDICIOS DE DESCOMPOSICIÓN, TANTO EN SU APARIENCIA FÍSICA COMO EN SU AROMA. DE ACUERDO A LAS NORMAS REFERIDAS.

NO SE RECIBIRÁN GOLPEADOS NI MALTRATADOS.

TODOS LOS ENVASES (BOLSAS, LATAS, BOTELLAS, FRASCOS, ETC.) ASÍ COMO LOS EMBALAJES NO DEBERÁN ESCURRIR, PRESENTAR FUGAS NI MANCHAS O ESTAR INFLADOS, Y LAS CAJAS NO DEBERÁN ESTAR MOJADAS NI PRESENTAR SIGNOS DE HUMEDAD DE ACUERDO A LAS NORMAS REFERIDAS.

TODOS LOS PRODUCTOS QUE CUENTEN CON ALGÚN TIPO DE SELLO DE GARANTÍA DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS REFERIDAS.

LAS VERDURAS NO DEBERÁN TENER TONOS EXTRAÑOS, BROTES NI INDICIOS DE ESTAR MARCHITAS O EN DESCOMPOSICIÓN, DE ACUERDO A LAS NORMAS REFERIDAS.

LOS QUESOS Y LOS EMBUTIDOS NO DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE MOHO/HONGOS.

LAS REMISIONES Y EL PAQUETE QUE CONTENGA LOS ALIMENTOS, DEBERÁN INDICAR EL NOMBRE Y EL ÁREA A QUIEN VAN A SER ENTREGADOS LOS MISMOS.

CADUCIDAD.

DEBERÁ SER MÍNIMO DE 24 HORAS A 3 DÍAS NATURALES DEL CONTENIDO.

III. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO INICIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

IV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL SPF", LAS CANTIDADES QUE SE SOLICITEN, DE CONFORMIDAD A LAS SEÑALADAS EN ESTE "ANEXO TÉCNICO" DEBERÁN SUMINISTRARSE DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2018 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN EL LUGAR, LAS CONDICIONES Y HORARIO SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

- A) AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA PERSONA QUE DESIGNEN PARA TAL EFECTO LOS TITULARES DE LAS ÁREAS SOLICITANTES Y ADMINISTRADORAS DEL **CONTRATO O PEDIDO**; EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 00:00 A LAS 24:00 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- B) LA CENA DE NAVIDAD DEBERÁ ENTREGARSE, EL 24 DE DICIEMBRE DE 2018 O EN LA FECHA QUE INDIQUE "EL SPF", EN AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA PERSONA DESIGNADA PARA TAL EFECTO.
- C) LA CENA DE AÑO NUEVO, DEBERÁ ENTREGARSE, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 O EN LA FECHA QUE INDIQUE "**EL SPF**", EN AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA PERSONA DESIGNADA PARA TAL EFECTO.

EN CASO DE QUE LA ENTREGA SE REQUIERA EN OTRO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Ó ÁREA METROPOLITANA, SE NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON UN DÍA NATURAL DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO REALIZAR LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA.

"EL SPF" SOLICITARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO, LOS BIENES POR CORREO ELECTRÓNICO CON COPIA AL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO O PEDIDO LA CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS INDICANDO EL NOMBRE DE QUIEN LOS RECIBIRÁ Y EL ÁREA DONDE SERÁN ENTREGADOS LOS PAQUETES DE ALIMENTOS; LA FRECUENCIA CON LA QUE SE REQUIERAN SERÁ VARIABLE, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE "EL SPF". DICHAS SOLICITUDES SERÁN REALIZADAS CUANDO MENOS DE 6 A 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO ENTREGAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA, SIN REDUCIR LA CALIDAD SOLICITADA, ASIMISMO DEBERÁ RESPETAR EL GRAMAJE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO.

RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PRODUCTO EL PROVEEDOR DEBERÁ OFRECER UN SERVICIO DE CALL CENTER QUE ATIENDA LAS 24 HORAS DEL DÍA O EN SU DEFECTO ASIGNAR PARTE DE SU PERSONAL PARA ATENCIÓN ININTERRUMPIDA A "**EL SPF**"

EL SUMINISTRO DE LOS ALIMENTOS SERÁ POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO HASTA SU RECEPCIÓN POR PARTE DE "EL SPF".

LAS ÁREAS SOLICITANTES Y/O LOS ADMINISTRADORES DEL **CONTRATO O PEDIDO** O QUIEN ÉSTOS DESIGNEN POR ESCRITO, VERIFICARÁN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, CONFORME AL PRESENTE ANEXO TECNICO.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE AQUELLOS BIENES QUE NO CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES O ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE "ANEXO TÉCNICO", O QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, SE TENDRÁN POR NO RECIBIDOS Y EN SU CASO, SERÁ APLICABLE LA PENA CONVENCIONAL ESTIPULADA EN EL CONTRATO O PEDIDO.

V. GARANTÍA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ_ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE HIGIENE Y EL DISTINTIVO H QUE ES EL SÍMBOLO DE GARANTÍA CALIDAD EN CUANTO A HIGIENE, CONFIANZA Y SEGURIDAD EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS, CONFORME LO QUE ESTABLECE LA NORMA NMX-F-605-NORMEX-2015, Y QUE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS ESTÉN LIBRES DE SUSTANCIAS PATÓGENAS O DE MICROORGANISMOS QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO QUE CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL PRESENTE "ANEXO TÉCNICO".

V.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA "LA LEY", LA PERSONA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ GARANTIZAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN POR UN IMPORTE DEL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO O PEDIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO O PEDIDO**, EN LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

EN CASO DE PACTARSE CONVENIOS MODIFICATORIOS AL **CONTRATO O PEDIDO**, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA **"LA LEY"**

VI. ADMINISRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LAS DIRECCIÓNES GENERALES ADJUNTAS DE DESPLIEGUE OPERATIVO, LA DIRECCIÓN DE APOYO OPERATIVO, LA DIRECCIÓN DE DESPLIEGUE OPERATIVO NORTE, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A PERSONAS Y CUSTODIA DE BIENES, LA DIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPO, LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ENLACE Y COMUNICACIONES, O A QUIEN ESTAS DESIGNEN; LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, O A QUIEN ESTA DESIGNE; ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS, O A QUIEN ESTA DESIGNE; TIENEN EL CARÁCTER DE ÁREAS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO; SON RESPONSABLES DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

DEL REGLAMENTO, DEBERÁN SUPERVISAR EN TODO TIEMPO, QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO O PEDIDO SEAN ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR GANADOR CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL **CONTRATO O PEDIDO**.

DICHAS ÁREAS Y/O LAS ÁREAS SOLICITANTES, FIRMARÁN LAS REMISIONES DE CONFORMIDAD UNA VEZ RECIBIDA LA TOTALIDAD DE CADA SUMINISTRO SOLICITADO.

EL PAGO DE "LOS BIENES" ESTÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS CON MOTIVO DE SUS INCUMPLIMIENTOS AL CONTRATO O PEDIDO.

LAS FACTURAS VALIDADAS DEBERÁN EXHIBIR LA FIRMA IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE RECEPCIONÓ LOS BIENES.

VII. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDADAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ALIMENTOS SE REALIZARÁN UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN ENTREGADOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA ADMINSITRADORA Y VERIFICADORA DEL CONTRATO O PEDIDO, SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ LA FACTURA CONFORME A LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR CADA SOLICITUD ENVIADA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN: AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04330, CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE), A LA CUENTA VIGENTE A NOMBRE DEL PROVEEDOR, EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, LAS ÁREAS QUE REALIZARON LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES DE ALIMENTOS, FIRMARÁN LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. DE NO SER ASÍ, INDICARÁN LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE HAYA INCURRIDO EL PROVEEDOR.

LAS FACTURAS DEBERÁN ELABORARSE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

A NOMBRE DE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL				
DOMICILIO	AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL,			
FISCAL:	DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04330, CIUDAD DE MÉXICO.			
R.F.C.:	SPF130103BF7			







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

LAS FACTURAS DEBERÁN SER ENTREGADAS PARA SU TRÁMITE DE PAGO, EN LAS OFICINAS DEL ÁREA ADMINISTRADORA DEL **CONTRATO O PEDIDO** UBICADA EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04330. CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS Y/O SU DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, "EL SPF", DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR Y DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN AL PROVEEDOR PARA QUE SEA SUBSANADA Y LA PRESENTE NUEVAMENTE PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO, CUYO PLAZO PARA REALIZARSE SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORREGIDA.

EL PERIODO PARA QUE EL PROVEEDOR REMITA LA FACTURA YA CORREGIDA DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES QUE LE HAYAN SIDO SEÑALADAS, NO DEBERÁ DE EXCEDER DE TRES DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU DEVOLUCIÓN.

EL PAGO SEÑALADO EN ESTE APARTADO, ESTÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

VIII. RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDADAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL(LOS) CONTRATO(S) NO PODRÁ(N) CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO EL PROVEEDOR <u>ADJ</u>UDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL SPF".

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO OPTE POR LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2007, ÚNICAMENTE PODRÁN CEDERSE A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS.

IX. PENA CONVENCIONAL.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A PAGAR UNA PENA CONVENCIONAL POR NO ENTREGAR "LOS BIENES" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO O PEDIDO EN CLAUSULA DE "PENAS CONVENCIONALES" Y SU "ANEXO ÚNICO", CONSISTENTE EN EL 5.0% (CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE CADA PAQUETE DE ALIMENTOS NO ENTREGADO, NO ENTREGADO EN TIEMPO O NO ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, O POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL PEDIDO Y LAS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DURANTE LA MISMA. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE "LOS BIENES" NO ENTREGADOS EN TIEMPO, DE CONFORMIDAD CON LO







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDADAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENALIDAD NO DEBERÁ EXCEDER AL MONTO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PACTADA, PUES A PARTIR DE ESE MOMENTO SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO O PEDIDO.

EL ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO O PEDIDO, SERÁ TAMBIÉN EL RESPONSABLE DE DETERMINAR JUSTIFICADAMENTE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN POR AGOTAMIENTO DE PENALIZACIONES; LO CUAL DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, POR ESCRITO ADJUNTANDO LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE SUSTENTE DICHA PETICIÓN.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE A LA LIQUIDACIÓN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBA EFECTUAR DE LAS PENALIDADES DETERMINADAS; EN EL ENTENDIDO DE QUE, DE APLICARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL IMPORTE DE LA PENALIZACIÓN DEBERÁ SER ENTERADO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR EL PROVEEDOR A TRAVÉS DEL FORMATO CORRESPONDIENTE O EL MEDIO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.

LAS PENALIZACIONES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO OFERTADO ANTES DEL I.V.A.

EL ÁREA ADMINISTRADORA Y VERIFICADORA DEL **CONTRATO O PEDIDO**, INFORMARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL CÁLCULO DE LA PENA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, ASÍ COMO LA BASE PARA SU CÁLCULO Y EL MONTO DE LA PENA QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR LA CUAL ENTERARÁ A LA TESOFE MEDIANTE EL FORMATO AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), ASIMISMO LE COMPETE AL AREA ADMINISTRADORA Y VERIFICADORA DEL CONTRATO O PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO DE SU SEGUIMIENTO Y PAGO.

X. DEDUCTIVAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA "LA LEY", Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁN DEDUCTIVAS POR EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 20% AL VALOR DE CADA PAQUETE DE ALIMENTOS SOLICITADO, ANTES DEL I.V.A., CUANDO ESTOS PAQUETES SEAN SUMINISTRADOS CON DEFICIENCIA EN LAS CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE "ANEXO TÉCNICO" O POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, COMO SON LOS RELATIVOS A:







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, PREFERENTEMENTE)

ANEXO II PROPUESTA TÉCNICA

(HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

FECHA:		

NOMBRE DEL LICITANTE:	"Licitante"
DIRIGIDA A:	Inspector Jefe Jorge Alejandro Rojas Fernández, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES.	No.
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL:	

Datos del Bien o Servicio.

No. de Partida	Subpartida	Descripción	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	45	SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS. CONSISTENTE DE UN ALIMENTO SEÇO, UNA FRUTA, UNA COLACIÓN Y UNA BEBIDA FRIA (JUGO DE FRUTA).	Paquete	12,160	30,400
Única	27	SUMINISTRO DE PAQUETES CENAS DE NAVIDAD Y/O AÑO NUEVO. CONSISTENTE DE PLATO FUERTE, PASTA, ENSALADA, PAN BLANCO, REFRESCO DE 355ML., COLACIÓN, CHAROLA DE PLÁSTICO CON DIVISIONES DESPRENDIBLES (NO UNICEL), SERVILLETA, CUBIERTOS DESECHABLES.	Paquete	560	1,400

VIGENCIA DE LA PROPOSICION:	
ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLIC	CITADOS EN LAS BASES

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)







FECHA:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018

No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO III PROPUESTA ECONÓMICA

PRECIOS UNITARIOS (HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)

NOMBRE DEL LICITANTE:

"Licitante"

Inspector Jefe Jorge Alejandro Rojas Fernández, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES.

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL:

"Licitante"

Inspector Jefe Jorge Alejandro Rojas Fernández, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales.

No.

Datos del Bien o Servicio:

No. de Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
	1 6	SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS. CONSISTENTE DE UN ALIMENTO SECO, UNA FRUTA, UNA COLACIÓN Y UNA BEBIDA FRIA (JUGO DE FRUTA).	Paquete	12,160	30,400		NO	
Única	2	SUMINISTRO DE PAQUETES CENAS DE NAVIDAD Y/O AÑO NUEVO. CONSISTENTE DE PLATO FUERTE, PASTA, ENSALADA, PAN BLANCO, REFRESCO DE 355ML., COLACIÓN, CHAROLA DE PLÁSTICO CON DIVISIONES DESPRENDIBLES (NO UNICEL), SERVILLETA, CUBIERTOS DESECHABLES.	Paquete	560	1,400		S	
		31/10/10			Subtota	I		
					escuento ad	icional		

Subtotal

Descuento adicional
Subtotal con Descuento
I.V.A. 16%
Total

N	nt.	20
1.4	Ou	аэ

Anotar con letra, del subtotal con descuento sin IVA._

Vigencia de la oferta:

Precios firmes hasta la entrega total de los servicios.

Moneda .

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO IV FORMATOS









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Física

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a mi nombre y representación; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No. _____

	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave:				
Del Licitante	Domicilio Fiscal: Calle y número:				
	Colonia:Delegación o Municipio:				
	Código Postal:Entidad Federativa:				
	Teléfonos:Fax:				
	Correo electrónico:				
	Descripción del objeto social o actividad preponderante				
	Datos del Alta en Hacienda y sus modificaciones:				
	Anexar copia simple de:				
	Alta en Hacienda y sus modificaciones;				
	Acta de nacimiento y				
	Comprobante de domicilio				
Del representante	Nombre del apoderado o representante:				
	Domicilio Fiscal del apoderado o representante:				
	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades				
	Escritura pública número:Fecha:				
Del	Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:				

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona Física)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018

No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Moral

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No.

	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave:				
De la Licitante	Domicilio Fiscal: Calle y número:				
	Colonia:				
	Código Postal:Entidad Federativa:				
	Teléfonos:Fax:				
	Correo electrónico:				
	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:fecha:				
	Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
	Relación de Accionistas:				
_	Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: R.F.C.				
	Descripción del objeto social:				
	Reformas al acta constitutiva:				
	Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:				
	Número:Folio:Fecha:				
Del representante	Nombre del apoderado o representante:				
	Domicilio Fiscal del apoderado o representante:				
	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades				
	Escritura pública número:Fecha:				
Del	Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:				

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación (

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-A Escrito de Manifestación de Interés en Participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Servicio de Protección Federal Presente. de 2018. en mi calidad de Representante Legal, por medio del presente escrito expreso mi interés en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. IA-004O00001-E17-2018, por mi propio derecho y en representación de , S.A. de C.V., v para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito asentar los siguientes datos generales: **Del Licitante:** Nombre o Razón Social: Domicilio: Número Telefónico: Dirección de Correo Electrónico: Registro Federal de Contribuyentes: **Del Representante Legal:** Nombre: Domicilio: Número Telefónico: Dirección de Correo Electrónico: Registro Federal de Contribuyentes:

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-2 Carta Poder

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)	
(Nombre de la Convocante (SPF)	
	BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
(Nombre de quien otorga el poder)	
EN MI CARACTER DE	DE LA EMPRESA
(Carácter que os	stenta quien otorga el poder)
DENOMINADA	SEGUN EL INSTRUMENTO
(Nombre de la Empresa	
NOTARIAL NÚMERO DE FECHA	OTORGADO ANTE NOTARIO
(No. de Escritura)	
PÚBLICO NÚMERO EN LA CIUDAD DE	
INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	O BAJO EL NÚMERO POR ESTE (No. de Registro)
COMPLICATION OF THE STATE OF TH	
CONDUCTO AUTORIZO A(Quien recibe el	poder) PARA QUE A NOMBRE DE MÍ
REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENT	
	RECER A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES,
	S Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE
DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA	, CONVOCADA
	(No. de invitación)
POR(Nombre de la Convocante (SPF)	
(Nothbie de la Convocante (Chi)	
0,70	
(Lugar y fecha	de expedición)
34.30	
(Nombre, domicilio y firma de	(Nombre, domicilio y firma de
quien otorga el poder)	quien recibe el poder)
TEST	TIGOS
(Nombre, domicilio y firma)	(Nombre, domicilio y firma)







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO IV-3 Identificación Oficial Original y Copia

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN CON VALOR OFICIAL VIGENTE (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3, ESTOS DOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EL PODERDANTE Y EL APODERADO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PROPORCIONAR CADA UNO ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-4 Propiedad Industrial o Derechos de Autor

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
TINIDOS ATOMICA
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2018.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de que en caso de resultar adjudicada en la presente invitación, la empresa que represento asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación del servicio contratado con la convocante
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)
SV. G. S.
3. 5. M. 3. 26.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-5 No encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente. Ciudad de México, a de de 2018.
De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Asimismo, manifiesto que mi representada se encuentra inhabilitada y tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.
Por lo que le aplica a mi representada, accionistas y/o asociados, lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY".
Lo anterior, para estar en posibilidad de participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes, convocada por el Servicio de Protección Federal.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-6 Artículo 53 de "LA LEY"

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No._____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2018.

Manifiesto estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que, por la falta de inicio en la prestación de los servicios o

Manifiesto estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que, por la falta de inicio en la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables a mi representada, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberemos cubrir mediante el pago a través del formato oficial **e-5cinco** para **"Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos"**, a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido.









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-7 Declaración de integridad

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

(2001110 111111120 0222120 02111 111211211211211211211211211211211211211
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
TINIDOS MARSO
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2018
A nombre de mi representada, manifiesto que nos abstendremos de adoptar conductas, a través de nosotro mismos o de interpósita persona, para que los servidores públicos del Servicio de Protección Federal, induzcan alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
ATENTAMENTE
SE SOLUTION OF SECTION
(Nombre y Firma del Representante Legal)
\$4.630 - 1.53yr.o.
- CIII 3-50 - CIII







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-8 Normas Oficiales

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
TINIDUS ITAL
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2018.
Declaro, bajo protesta de decir verdad que los servicios que ofertamos, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa), y que a continuación enuncio y describo por partida, y también adjunto copia simple de la norma, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Las normas que cumplen los servicios ofrecidos por mí representada, son las siguientes:
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-9 Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación.



proveedor.





Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-10 Visitas a las instalaciones de los licitantes

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No._____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.

A nombre de mi representada, manifiesto estar de acuerdo en que, previa notificación de 24 horas, el Servicio de Protección Federal realice una visita al domicílio fiscal y/o al domicilio de nuestras instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-1, conforme al numeral 3.5.4.2.- Visita a las instalaciones de los licitantes y del

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendremos ante el Servicio de Protección Federal, actualizados nuestro domicilio y razón social.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO IV-10 bis Cedula de visita a las instalaciones

(ESCRITO FIRMADO	, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
	, delendo o em i ai de inicinidire i abo del cion ante i irei encimi cinicini e i

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No._____

Ciudad de México, a de de 2018

CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARTICIPANTE

CONCEPTO		IPLE	OBSERVACIONES
		NO	OBSERVACIONES
1Verificación del domicilio fiscal.			
(Proporcionado en el Anexo IV-1)		2.11	11.5
7		שעש	(12)22/11/11/11/12
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	11/11	
		ושע	
		1114	

PERSONA QUE ATENDIÓ:	SERVIDOR PUBLICO QUE REALIZÓ LA VISITA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
TELÉFONO:	ÁREA:
FECHA:	FECHA:
HORA DE VISITA:	HORA DE VISITA:
FIRMA	FIRMA
The state of the s	







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-11 Nacionalidad

/ECODITO E			MEMBRETADO DE		
	121/141111			1 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No Servicio de Protección Federal Presente. Ciudad de México, a de 2018. de A nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los servicios motivo de esta invitación.

De igual manera, manifiesto a nombre de mí representada, nuestro compromiso de que en caso de resultar adjudicada, se asegurará la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos **Materiales y Servicios Generales** Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-12 Sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en **Contrataciones Públicas**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
ilivitacion a Guando Menos fres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2018.
A nombre de mi representada, manifiesto que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2012, asimismo, la que conoce su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y
cumple.
ATENTAMENTE
\$1.63 - 15 June: \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
(Nombre y Firma del Representante Legal)
3/2 3-6 111 3-50 s
The state of the s







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-13 Relación de (negocios, personales o familiares), con algún servidor público del Servicio de Protección Federal

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal
Presente.
Ciudad de México, a de de 2018.
De conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que su representada, sus socios, asociados, representantes y empleados no tenemos ninguna relación de (negocios, personales o familiares), con algún servidor público del Servicio de Protección Federal.
Asimismo, nos comprometemos a informar oportunamente por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)
- (34) 3-5°. []]]







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-14 Infracciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2018
A nombre de mi representada declaro y acepto el compromiso de que nos abstendremos de cometer alguna o algunas de las infracciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-15 Seguro de Responsabilidad Civil

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

cional Mixta de Bienes No	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
DIAM	JINIDOD WAR
	ervicio de Protección Federal
	resente.
Ciudad de México, a de de 2018	Ciudad de México, a
Ciudad de México, a de de 2018	

Manifiesto nuestro compromiso en caso de resultar adjudicados, a nombre de la empresa que represento, a entregar póliza de Seguro de Responsabilidad Civil expedida por una compañía aseguradora mexicana nombrando como beneficiario al Servicio de Protección Federal por un monto de hasta por \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento la cuál deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños al Servicio de Protección Federal imputables a "EL PROVEEDOR" por el tiempo de vigencia del contrato









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-16 Objeto social

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-17 Estrato Productivo

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No	
TINIDOS MASSO	
Servicio de Protección Federal	
Presente.	
Ciudad de México, a de de	e 2018.
Adjunto al presente el ANEXO IX Formato para la determinación del estrato productivo , de los Ane esta convocatoria, con la manifestación del estrato productivo al que pertenece mi representada.	xos de
ATENTAMENTE	
The state of the s	
(Nombre y Firma del Representante Legal)	
Ale File Of File Continues of the Contin	
5M	
543 2 0 3 1 1 - 1 3 1 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
SE 03 C-LO	
54: -0 (11 3-0	







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-18 Confidencialidad

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal
Presente.
Ciudad de México, a de de 2018.
A nombre de mí representada, manifiesto que guardaremos la confidencialidad sobre la información de la presente invitación, asimismo, nos comprometemos en caso de resultar ganadores, firmar un convenio de confidencialidad.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)
- (31) 3 - 6 - () 1 3 -







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-19 Equidad de Genero

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2018.
A nombre de mí representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en términos de lo que establece artículo 1 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de instituir y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres " Equidad de Género ", que cuenta con personal Femenino , cuya antigüedad no es inferior a seis meses; circunstancia que se acredita con el aviso de alta de tales trabajadoras al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se comprueba con el original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple que presentamos. A T E N T A M EN T E
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO CARÁTULA Anexo II Propuesta Técnica

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO ANEXO II. PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN REALIZARLA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO I Y SU ANEXO TÉCNICO**, Y DEBERÁ CONSIDERAR INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE PROPONEN ENTREGAR.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL FORMATO **ANEXO II PROPUESTA TÉCNICA**.

ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-20 Curriculum

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRICULUM ACTUALIZADO, FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL, QUE COMO MÍNIMO INCLUYA:

- 1) OBJETO SOCIAL;
- 2) EXPERIENCIA PROFESIONAL;
- 3) SERVICIOS QUE PRESTRA, EN DONDE DESCRIBIRÁ LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN:
- 4) UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES;
- 5) ORGANIGRAMA, CON NOMBRES Y PUESTOS;
- 6) LISTA DE CINCO CLIENTES, CON NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO, DEL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE HAYA REALIZADO SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-21 Conocimiento de la Administración y Verificación del Contrato

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2018.
A nombre de mi representada, manifestamos conocer que la Dirección General de Servicios Seguridad o la Dirección General de Profesionalización o la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos o a través del área designada, realizará la administración y verificación del contrato o pedido de los servicios entregados y comprobará que cumplamos con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica.
La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas en los servicios entregados, impedirá la recepción de los mismos. El tiempo en que se realicen las correcciones correrá en contra de mi representada, conforme a lo establecido en estas bases y en el contrato o pedido.
En razón de lo antes establecido, manifiesto a nombre de mi representada, nuestra conformidad, de que en caso de resultar ganadores y en tanto no cumplamos con la prestación de los servicios, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018 "Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-22 Defectos y Vicios Ocultos en términos del Artículo 53 de la Ley

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2018.
A nombre de mí representada, manifiesto que otorgamos en nuestra propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarque desde el inicio de la prestación de los servicios basta seis meses después, contados a partir de la fecha de inicio y aceptación de

Asimismo, manifestamos conocer que en caso de que se solicite la reposición de los bienes entregados con deficiencia para prestar los servicios y que mi representada no atienda el requerimiento del Servicio de Protección Federal, en un plazo máximo de 8 horas a partir de su notificación de manera verbal, se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

los servicios que realice la Dirección General de Servicios Seguridad o a través del área designada.









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO ANEXO IV-23 Plan de Trabajo General

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacion	al Mixta de Bienes No.		
Servicio de Protección Federal Presente.	MAS		
03 1655	ciudad de México, a	_ de	de 2018.
		7	

A nombre de mí representada, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, debemos presentarnos en la Dirección de Apoyo Operativo, sita en avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México de 9:00 a 14:00 horas, al día natural siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la prestación de los servicios y acordar **el Plan de Trabajo General,** conforme a nuestra propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación.









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

FORMATO CARATULA Anexo III Propuesta Económica. Precios unitarios

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

PRECIOS UNITARIOS.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO **ANEXO III "PROPUESTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS"**.

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO III "PROPUESTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS".

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

LOS "LICITANTES" DEBERÁN SEÑALAR EL SUBTOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A., ANOTÁNDOLA CON NÚMERO Y LETRA, PARA MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA.

EN CASO DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA.









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones

REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR QUIENES DECIDAN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

4.1.1.- REQUISITOS LEGALES

4.1.1 REQUISITOS LEGALES Entre				
	Requisito		No	Observaciones
a)	El representante legal del "LICITANTE", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el Formato Anexo IV-1). El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "CONVOCANTE" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "LICITANTE" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	100		>
b)	Quien concurra a entregar la proposición en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (Formato Anexo IV-2).	Y	7	30
c)	El representante legal del "LICITANTE", deberá proporcionar original o copia certificada y copia simple de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (Formato Carátula Anexo IV-3). No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.		Pe al	
d)	Escrito en papel preferentemente membretado del "LICITANTE", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados con la "CONVOCANTE". (Formato Anexo IV-4).			
e)	De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", los "LICITANTES" deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
, and the second	Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa.			
	Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" y que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.			







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

	Requisito		egó	Observaciones
	En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad "CONVOCANTE" durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).			
f)	Manifestación por escrito del "LICITANTE", firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY", para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos", que se encuentre vigente, a favor de la "TESOFE"; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido. (Formato Anexo IV-6).			
g)	Declaración de integridad del "LICITANTE", firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES". (Formato Anexo IV-7).	460		
h)	Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes o el servicio ofertado, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa), debiendo enunciarlas y describirlas por partida adjuntando copia simple, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Formato Anexo IV-8).	Y	NU	302
i)	En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. (Formato Carátula Anexo IV-9).			
j)	Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, "EL SPF" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-I, conforme al numeral 3.5.4.2 Visita a las instalaciones de los "LICITANTES". (Formatos Anexos IV-10 y IV-10 bis). Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendrán ante el Servicio de Protección Federal, actualizados el domicilio y la razón social.			
k)	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal indicando que la empresa "LICITANTE" que representa, que es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes o servicios motivo de esta invitación. De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. (Formato			
- 1	Anexo IV-11).			
1)	Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2012, la que conoce en su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple. (Formato Anexo IV-12).			
m)	Escrito del "LICITANTE", en el que el representante legal declare, que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de			







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

	Requisito	Entregó	Observaciones
	Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, su representada, sus socios, asociados, representantes y empleados no existe ninguna relación de (negocios, personales o familiares), así como de posibles conflictos de interés con algún servidor público del Servicio de Protección Federal. (Formato Anexo IV-13). Asimismo, deberá comprometerse a informar oportunamente por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.		
n)	Escrito del "LICITANTE", en el que el representante legal declare y acepte el compromiso de que se abstendrán de cometer, alguna o algunas de las infracciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas. (Formato Anexo IV-14).		
0)	Manifestación por escrito firmada por el representante legal, de que la empresa que representa, se compromete a que en caso de resultar adjudicada a entregar Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil expedida por una compañía aseguradora mexicana nombrando como beneficiaria al Servicio de Protección Federal por un monto de hasta por \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100. M.N.) por evento la cuál deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños al Servicio de Protección Federal imputables a "EL PROVEEDOR" por el tiempo de vigencia del contrato. (Formato Anexo IV-15).	100	

4.1.2 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

	Requisito			Observaciones
	·	Si	No	Obsci vaciones
a)	El "LICITANTE", a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes y/o con la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su proposición y la sujeta a la evaluación de la convocante. (Formato Anexo IV-16).		JN S	
b)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el Anexo IX de esta convocatoria. (Formato Anexo IV-17).			4
c)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar adjudicado firmar convenio de confidencialidad. (Formato Anexo IV-18).			
d)	En términos de lo que establece artículo 1 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de instituir y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres "Equidad de Género", los "LICITANTES" deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal Femenino, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; circunstancia que deberá acreditar con el aviso de alta de tales trabajadoras al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se comprobará con el original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple. (Formato Anexo IV-19).			

4.1.3 REQUISITOS FINANCIEROS.

Requisito	Entr	ego	Observaciones
requisito	Si	No	Observaciones
No aplica para este procedimiento de contratación.			







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

4.1.4. REQUISITOS TÉCNICOS

4.1.4. REQUISITOS TECNICOS		Entrego		
	Requisito	Si	No	Observaciones
4.1.4.	Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo II. Propuesta Técnica.			
	La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo I y su Anexo Técnico , y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes o servicios que proponen entregar. La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato Anexo II. Propuesta Técnica.			
4.1.4.1.	INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL. Los "LICITANTES" deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o de la prestación de los servicios, en donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Lista de cinco clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado servicios similares al solicitado en esta convocatoria Información que podrá ser comprobada por personal de "EL SPF". (Formato Carátula Anexo IV-20).	10,57		
4.1.4.2	PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES. La Dirección General de Servicios Seguridad o la Dirección General de Profesionalización o la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos o a través del área designada, realizará la administración y verificación del contrato o pedido de los bienes o servicios entregados y comprobará que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica. La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" adjudicado establecido en estas bases y en el contrato o pedido. En razón de lo antes establecido, el "LICITANTE" entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con la entrega de los bienes o prestación de los servicios, estos no se tendrán por aceptados o recibidos. (Formato Anexo IV-21).		100 27	
4.1.4.3	GARANTÍA. Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o de la mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarcará desde el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios hasta seis meses después, contados a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios. En caso de que se solicite la reposición de los bienes o prestación de los servicios entregados con deficiencia; el "LICITANTE" adjudicado, deberá entregar en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación por escrito, en caso contrario se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de "LA LEY". (Formato Anexo IV-22).			
4.1.4.4	PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, al día natural			







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018

"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

	Requisito	Entr	rego No	Observaciones
del servic	a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la entrega de los bienes o la prestación cio y acordar el Plan de Trabajo General , conforme a su propuesta y a lo establecido ses de la convocatoria que rige la presente invitación, (Formato Anexo IV-23) .			

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA

Requisito		Enti	rego	Observaciones
4.2.	Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios".			
	La propuesta económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos.			
	La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios".			
	Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.	1		
	Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.		7	4
	En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.			
1.2-	MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN: De conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción III y 28 fracción I de "La Ley"; el presente procedimiento de contratación, se realiza por medio mixto, en el cual los "LICITANTES" a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica y se precisa que para el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería.			
	En el caso de participar en forma presencial presentarán sus proposiciones en forma impresa en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		9	
	Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "LICITANTES" a través de "COMPRANET", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "LA LEY", conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "COMPRANET".			
3.5.1	INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES. Los "LICITANTES" presentarán obligatoriamente sus proposiciones foliadas en sobre cerrado.			







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO V FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO VI CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO VII MODELO DE PEDIDO









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO VIII

FORMATO PAGO ELECTRONICO



Formato.Pago.Electronico

FORMATO DE FIANZA



Modelo. Fianza

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D





32-D.CFF.30-nov-16Res.Misc.Fisc.Fed.23 .DOF -dic-16.DOF

ACUERDOS IMSS

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO ACDO.SA1.HCT.250315-62.P.DJ.





Acdo. SA1. IMSS. 27-f Acdo. SA1. HCT. 2503 eb-15. DOF 15/62. P. DJ. 03-abr-1!

ACUERDO INFONAVIT



ACDO INFONAVIT







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO IX FORMATO PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO X FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD









Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes
No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E17-2018
No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-002/2018
"Paquetes de Alimentos para el Personal Operativo, en Reclutamiento y Capacitación del Servicio de Protección Federal"

ANEXO XI PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

